DOS SERMONES FVNEBRES.

VNO

EN LAS HONRAS DEL REVERmo PADRE FRAY IVAN DE ROBLES,

Antes Vicario General de la Orden de N. P. San Francisco, y despues Comissario General de la Familia Cismontana; celebradas en 25. de Nouiembre de 1659. en el Conuento Imperial de San Iuan de los Reyes de Toledo, con asistencia de las Sagradas Religiones, y mayor parte de la Nobleza Toledana.

OTRO

EN LAS EXEQVIAS FVNERALES,

Que en 28. de Mayo del mismo año, celebrò el Conuento de Religiosas de San Antonio de Padua, de la misma Orden, a la Venerable Madre

SOR MARIA ANA DE LA CRVZ,

Religiosa del mismo Conuento.

PREDICOLOS

El P. Fr. Antonio Roxo, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Lector de Teologia del Conuento de S. Iuan de los Reyes.

DEDICALOS

AL EMINENTISS. S. D. BALTASAR DE SANDOVAL, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de la de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Magestad, &c.

Con licencia del Ordinario. En Toledo. Por Francisco Calvo, Impressor del Rey N. S. Año 1659.

8º



AL EMIN. S. CARDENAL SANDOVAL, ARZOBISPO DE TOLEDO, &c.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

LAS Leyes de la obediencia Religiosa; y el Zelo de la piedad Christiana, me han obligado à sacar à luz en los borrones deste papel dos Sermones, q̃ prediquè, no tan Funerales, como Panegiricos, de vn Prelado, q̃ mi Serafica Religion venerò Grande, y de vna Religiosa, q̃ Toledo aclamò Sãta, para q̃ à diligencias de los moldes se hagan mas notorios los creditos lustrosos de sus virtudes, dando en ellos exemplos q̃ imitar à los Prelados, y feruores q̃ aprender a los Perfectos. Y por ser de vno y otro la materia tan pia, los consagro postrado a los pies de V. Eminencia, aunque temiendo se desengañe por la experiencia de las honras, que se siruiò hazerme quando prediquè el vno, por la noticia. Pero no me embaraza perder con V. Eminen. el credito en lo q̃ escriuo, a trueco de protestar las honras q̃ reconozco. Y en esta consideracion no temo exponerlos à la comun censura, pues el q̃ mas melindroso me fiscalize muchos yerros en escriuirlos, reconocerà a lo menos muchos aciertos en dedicarlos. Dios N. S. guarde muchos años en su gracia la persona de V. Emin. para q̃ los pobres tengã socorro, la Iglesia lustre, y la virtud amparo, y premio. De S. Iuã de los Reyes de Toledo, y Diziẽb. 20. de 1659.

Eminentissimo Señor,

Besa los pies de V. Emin. con afecto rendido,

El menor de sus Capellanes, y Sieruos,

Fr. Antonio Roxo.

APROVACION DE LOS PADRES Fr. Iuan Romano, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal deste Arçobispado; y Fr. Pedro de Figueroa, Lectores de Teologia del Conuento de San Iuan de los Reyes.

LOS Sermones Funebres en las Honras de N. P. Reuerendissimo Comissario general, y en las de la Sierua de Dios Sor Maria Ana de la Cruz, que predicò el P. Fray Antonio Roxo, Calificador del Santo Oficio, y Lector de Teologia deste Conuento; que V. P. M. Reuerenda remite a nuestra censura, hemos visto, sin hallar en ellos cosa alguna, que se oponga a las verdades Catolicas, ni a las costumbres Christianas; antes, si, hallamos ser ajustados a sus assumptos, con doctrina solida de Escritura, y Santos; con que V. P. M. R. podrà darle sin escrupulo licencia para que se impriman, porque las virtudes que copia no se oluiden, y el acierto con que se predicaron se conozca. En San Iuan de los Reyes de Toledo, en 16. de Diziembre de 1659.

Fr. Iuan Romano. *Fr. Pedro de Figueroa.*

Licencia de la Religion.

Fray Iuan de Molina, Calificador del Real Consejo Supremo de la General Inquisiciõ, y Ministro Prouincial desta Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de N. P. San Francisco, &c. Damos licencia al P. Fr. Antonio Roxo, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Lector de Teologia de nuestro Conuento de San Iuan de los Reyes de Toledo, por quanto a Nos toca, para que imprima, y saque a luz dos sermones funebres, que predicò en dicha Ciudad, vno en las Honras de N. Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Robles. Otro en las Honras de la Sierua de Dios Sor Maria Ana de la Cruz. Por quanto han sido vistos, y aprobados por los Padres Lectores de Teologia del dicho Conuento. Dada en el nuestro de San Francisco de Madrid en 17. dias del mes de Diziembre de 1659. años.

Fr. Iuan de Molina.
Ministro Prouincial.

Por mandado de su Paternidad M.R.

Fr. Nicolas Sanchez
Secretario.

APROVACION DEL DOCT. D. PEDRO Rodriguez de Monforte, Calificador del Supremo Consejo de Inquisicion, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Cura propio de Canillejas.

LOs dos Sermones que predicò el muy Reuerendo Padre Fray Antonio Roxo, Calificador del Santo Oficio, y Lector del Real Conuento de San Iuan de los Reyes, en las Honras del Reuerendissimo Padre Fr. Iuan de Robles Comissario General de España, del Orden de nuestro Padre San Francisco, y en las de la Venerable Madre Sor Maria Ana de la Cruz, Religiosa en su Conuento de San Antonio de Padua de esta Ciudad, que son los que vuessa merced me remite, he visto, dando mi obediencia, no tanto a la censura, quanto a la admiracion; pues desde que supe cuyos eran conoci tenia mas ocasion de aprehender que de corregir, no siendo lo menos que el dolor de dos perdidas tan grandes, no descompusiessen la cordura de vn Hijo, y de vn Hermano; tuue a buena fortuna auerme hallado en esta Ciudad a tiempo que de vuessa merced recibiesse esta honra, y este prouecho, aquella por fiar de mi la seguridad de estos Sermones, y este por lo que logro en estos auisos. Es vna Oracion de Honras vna idea de desengaños, y como qualquiera es medicina para los achaques del alma, desazona quando se aplica; pues lo que tiene la muerte de dulce para quiẽ la padece preuenido (como se viò en qualquiera de los sugetos destas funerales aclamaciones) tiene de desabrida para quien la mira, fin infalible de esta engañosa duracion; pero gracias al talento de quien las dixo, està tan suauizado este recuerdo, que sin faltar a la precisa obligacion de verdadero, queda agradecido el desengañado, yo lo quedo en lo q̃ he visto, pues ha tenido mucho que aprehender, por lo general del intento, mi voluntad, y mi entendimiento, por lo particular de su discurrir; quedame solo el ansia de ver a la luz del molde mas escritos del Autor de estas Oraciones; pues serà fuerça consiga mucho fruto de nuestra rebeldia, quien sabe hazer bien quistos los horrores de la muerte. Y assi juzgo, no solo se le puede dar la licencia que pide, sino que importa al

co-

comun interes de todos el que no dexen de cansar la Imprenta, estudios que con el nombre de su dueño traen consigo la aprouacion, pues siendo como estos, no solo no se opondràn a la Fè, buenas costumbres, y legitimo sentir de los Santos, sino que ayudaràn al conocimiento de todo, como luz que enseña a viuir, y enseña a predicar. Este es mi parecer, saluo, &c. Toledo, y Diziembre 15. de 1659.

El Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte.

Lic

Licencia del Ordinario.

NOs el Doctor Don Fernando de Susunaga Cura propio de la Capilla de San Pedro, sita en la Santa Iglesia desta Imperial Ciudad de Toledo, Teniente de Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Porquanto en virtud de comissiõn nuestra, el Doctor D. Pedro Rodriguez de Monforte, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y Cura propio de la villa de Canillejas, estãte al presente en esta Ciudad, ha visto, y examinado los dos Sermones, q̃ el R. P. M. Fr. Antonio Roxo, de la Ordẽ del Serafico P. S. Frãcisco, y Lector de Teologia en el Real Cõuento de S. Iuan de los Reyes desta Ciudad, Calificador del Sãto Oficio, y Examinador Synodal deste Arçobispado, predicò en las Hõras q̃ dicho Real Conuẽto hizo del Rmo P. Fr. Iuan de Robles, Comissario General de España de la dicha Orden, y en las de la V. M. Sor Maria Ana de la Cruz, Religiosa en su Cõuento de S. Antonio de Padua desta Ciudad: y atento, por su cẽsura consta de la doctrina, y enseñança q̃ contienen, por lo que a Nos toca, damos licencia para q̃ dichos Sermones se puedan imprimir, è impriman, sin incurrir por ello en pena alguna. Dada en Toledo a 16. dias del mes de Diziembre de 1659. años.

Doct. D. Fernando de Susunaga.

Por su mandado.
Francisco Melgar Vezerro.

ORACION FVNEBRE EN LAS HONRAS DE NVESTRO REVERENDISSIMO PADRE Fray Ivan de Robles.

Eleuastime, & quasi super ventum ponens elisisti me validè. Scio, quia morti traddes me, vbi constituta est domus omni viuenti: veruntamen non ad consumptionem meam emittis manum tuam. Ex Sacro Libro Iobi, cap. 30. v. 22. 23. & 24.

SALVTACION.

EN perdidas comunes, justos son los sentimientos generales, vniuocādose cōformes en el sentimiento que hazē los que son iguales en la perdida que padecen. Muriò; aqui de las lagrimas de sus hijos; aqui de la pena de sus hermanos. Murio, digo, N. Reuerendissimo Padre Fr. Iuan de Robles, Hijo desta Sāta Prouincia de Castilla, y en particular del Real Conuento de Sā Francisco de Madrid, Colegial, que fue, del Insigne Colegio Mayor de San Pedro, y San Pablo en la Vniuersidad de Alcalà: Secretario General de la Orden, Guardian deste Imperial Conuento, y del de Madrid: Prouincial desta Prouincia; Vicario General, y Sucessor legitimo de N. P. San Francisco en la Prelacia vniuersal de sus tres Ordenes; y despues Comissario General de la Orden, en esta Familia Cismontana. Pues si pierde en su muerte esta Prouincia vn Hijo que la honraua, y vn Prouincial que la gouernò con tanta prudencia, la Religion vn

Padre que la conseruò con tanto lustre; la Familia, vn Prelado Actual, que la visitaua cõ tanto zelo, y constancia; y todos los Religiosos; vn Hermano que nos autorizaua, vn Maestro q̃ nos regia, vn dechado de virtudes, que nos alentaua; quien avrà que estrañe este sentimiento tan comun, reconociendo esta perdida tan vniuersal? Y para que se acredite de justo este general sentimiento, veamos si es menos bien nacido, que el que en la muerte de Gerardo (su hermano) hizo el Gran Padre San Bernardo, en el sermõ 26. de los Cantares, con tã irremediable amargura: Bien se yo (dize el Doctor melifluo) que las muertes de los Varones virtuosos no ay, por su parte, que celebrarlas con lagrimas, y sentimientos. Y que es escusada la pena, quando los creemos tan mejorados de fortuna. Y bastarà esso para moderar el llanto? Podrà essa buena Fè escusar el sentimiento? Y como que no, respõde el Glorioso Padre, pues si en su buena fortuna no nos queda que sentir, en nuestra perdida nos queda mucho que llorar: *Puto enim quod, si opportunitas daretur, modo diceret nobis; nolite flere super me, sed super vos ipsos flete.* O como creo yo, como entonces el P. S. Bernardo, que si aora N. Reuerẽdissimo nos hablara desde aquel tumulo, como otras vezes nos hablaua desde la Catedra, ù desde la Silla de Prelado, al vernos tan cubiertos los coraçones de luto, y tan humedecidos en lagrimas los ojos; nos dixera aquellas palabras, que al salir cõ la Cruz acuestras al Caluario, dixo Christo N. S. à las mugeres que le seguian: No lloreis sobre mi, llorad sobre vosotros, pues no es mia, sino de vosotros la perdida: no es mia, sino vuestra la desgracia. Llore, pues, la Religion de San Francisco toda: llore esta Familia, y llore esta Prouincia de Castilla, como mas interesada; y llore yo en nombre de todos, y de cada vno de sus Religiosos, con las palabras que el Grande Abad de Claraual lloraua la perdida de Gerardo, su hermano: *Plãgo primum super mea ipsius plaga, & huius iactura Domus: Plango certè, & super*

Ser. 26. in Cant.

Luc. ca. 23.28.

Vbi sup.

vni-

vniuerso statu nostri Ordinis, qui de tuo zelo (Gerarde) consilio, & exemplo robur nō mediocre capiebat: Plango postremò, & si non super te, propter te tamen. Llore cada vno de nosotros la perdida particular de cada vno, y en particular la de esta Imperial Casa, como cabeça, que es desta Prouincia: *Super mea ipsius plaga, & huius iactura Domus.* Lloremos luego la perdida del estado vniuersal de todo nuestro Orden Seraphico, cuyo lustre se conseruaua, y crecia a cuēta del zelo, gouierno, y exemplo de su Reuerendissima: *Super vniuerso statu nostri Ordinis, qui de suo zelo, consilio, & exemplo robur non mediocre capiebat.* Y finalmente lloremos, sino sobre N. Reuerendissimo, cuyas mejoras piadosamēte creemos, a lo menos por el Reuerendissimo, en cuya perdida tan huerfanos, y solos quedamos: *Si non super te, propter te tamen.* Digna causa à la pena. Iusto motiuo al llanto. Assumpto graue a mi oracion, en quien me empeña la obediencia, y me ofrece por fiadora la gracia. *Aue Maria.*

ELEVASTI ME, &c.

TV, Señor, me encumbraste, y entronizaste en la altura, y leuantandome, casi sobre el viento, me derribaste con violencia: se que me has de entregar à la muerte, en quien tiene casa preparada todo hombre que viue; pero tambien conozco, que essa mano tuya, à cuyo golpe no me pude resistir, no serà tan pesada, que me llegue a consumir, y aniquilar. Son palabras del Santo Iob, que sobre ser vn epilogo breue de sus sucessos, son (para mi) motiuo ajustado a mis cortos discursos.

Tu, Señor, dize Iob, me entronizaste en lo mas alto. Y quien no conoce, que lo mas alto no es lo mas seguro? Para que fuesse mayor la caida, me leuantaste à la cumbre mas eminente; ò que dichoso es, quien no sube a lo alto! pues viue, quanto mas en lo llano, con menor peligro. Que importa subir, si està siempre amenazando el riesgo de caer? *Eleuasti me: in alto statu; tamen instabili, sicut est ventus*; dize aquì Nuestro Lyra: Subir a los puestos à las Lyr. hic

las Prelacias, à las Dignidades, subir es, pero subir sobre el viento, que quanto por alto, y claro es mejor para dexar adorarse; tanto tiene de menos solido, para poder tenerse: *Quia præsentis vitæ gloria, quasi in alto cernitur; sed nulla stabilitate solidatur*; que dixo sobre estas palabras San Gregorio el Grande. Tu, Señor, me encumbraste à la mayor altura: palabras son a mi entender de N. Reuerendissimo. O que de puestos! O q̃ de Dignidades! O que de Prelacias, al parecer humano! O que de alturas! No se acuerdan mis oyentes de aquella entrada que hizo en esta Ciudad, y Conuento, siendo Prelado vniuersal de toda la Religiõ, quãdo vino al Capitulo General de Pentecostes, aun no ha año, y medio? Aquel recibimiento en la Puerta del Cambron, con Capa, y Cruz? Aquel saludarle los Musicos? Aquel aplauso de los Ciudadanos? Aquellas corteses atenciones de los Caualleros? Aquel acompañamiento de las Sagradas Religiones? Aquel afecto vniuersal de sus Subditos? No le vieron mis oyẽtes sobre las gradas de esse altar mayor adorado? Pues el mismo es el que en esse pequeño tumulo se nos representa tan caido. O mortales, que varatos se ferian oy, a vista de esse tumulo, los desengaños! Este es el fin de los mas altos puestos: quãto fue mayor la altura, es mas fatal la contingẽcia: No ay q̃ buscar mas achaques para vna caida, que auer subido a la cumbre mas alta: por ser assi que

Gregor. Magn. lib. 20. Moral. cap. 23.

Historia del Capitulo General, 1658. del Autor, en el dia Martes 28. de Mayo.

§. I.

A lo mas alto, a titulo de menos solido, amenaza mas proximo el riesgo, y mas contingente el peligro.

NON *potest quidem vlla eius esse substantia, quod venit transitiuè, celerrimè in ipso vsu sui periturum; eo enim peruenit, vbi desinit, & vbi incipit, spectat finẽ*, dezia prudente Seneca: La grandeza, el Puesto, y la Dignidad, como es cosa de passo en el venir, no puede tener consistencia en el durar, con q̃ al passo que se mira el hõbre mas alto, alcança mejor a mirar el fin desde el

Seneca, lib. de vita Beat. cap. 7.

prin-

principio, y apenas llega a posseerse, quando và resbalando àzia acabarse. A esto aludia aquella tan celebrada, y cuerda ceremonia, que vsauan los Antiguos en la criacion, y coronacion de sus Emperadores: *Antiquitus Imperatore creato, statim quærebat ab eo: Quo marmore vellet sepeliri* dize nuestra Lyra: Apenas los Emperadores subiã al trono, quãdo les pregũtauan, que marmol escogian para su sepulcro? Y al ceñirles la corona, les preguntauan por la mortaja, porque tuuiessen entendido, que cerca està la mortaja, de la corona.

Nicol. de Lyr. ad illud: Homo in cinerem reuertetur. *Iob.* 34. 15.

Vngiò Samuel a Saul por Rey, y Caudillo de Israel, al cap. 10. del libro 1. de los Reyes: *Tullit Samuel lenticulam olei, & effudit super caput eius.* Vna bujeta de azeite derramò Samuel sobre la cabeça de Saul, al consagrarle. En lo literal essa vncion era consagrarle Rey: *Saul Sacerdotali prius à Samuele vnguento perfusus, constitutus est Rex*, dixo Seuero Sulpicio: En lo literal, digo, vngirle era constituirle Prelado; yo digo, que no era sino darle la vncion, como a moribundo: oigan las palabras del Padre San Gregorio Magno, en que fundò este sentimiento: *Hac vnctione exprimit, quod in Sancta Ecclesia hodie materialiter exhibetur, quia, qui in culmine ponitur, Sacramenta suscipit Vnctionis; quia verò ipsa Vnctio Sacramentum est, &c.* Aquella vncion era figura de lo que en la Iglesia Santa sucede oy en la realidad, donde al que sube à la cumbre, le dàn los Sacramentos de la Vncion, dize el Santo Pontifice, porque essa Vncion es Sacramento. Ya se verà el reparo: verdad es, que a los Emperadores vngen oy en la Ley de Gracia los Pontifices; pero no avrà quien se atreua à dezir, que tal vncion sea Sacramento: Vncion q̃ sea Sacramento en la Ley de Gracia, solo es la Extrema Vncion, que es vno de los siete. Pues si la vncion de Saul fue sombra de la Vncion, que dà en la Ley de Gracia la Catolica Iglesia: bien se sigue, que aquella vncion, que alli fue para criar vn Prelado, representa la Vncion, que dà la Iglesia Catolica al hombre moribũdo: luego en sentir de

1. *Reg.* 10. 1.

I... [illegible] ... lib. 1. Sacræ Histor.

Sup. lib. 1. Reg. cap. 10. lib. 4. cap. 4.

de Gregorio, ya se le trata como a moribundo, desde que le ponen en la silla de Prelado: *Qui in culmine ponitur, Sacramēta suscipit Vnctionis.*

Y juntando esta accion con la ceremonia que deziamos vsauan con sus Emperadores los Antiguos, se haze esta verdad mas plausible, pues alli le obligauan a escoger, y señalar sepultura, q̄ es clausula de quien haze testamento para morir: y aqui quando le instituyē Prelado, le dàn la Vncion, que es el vltimo de los Sacramentos: O que de peligro està el que sube à lo alto de la Prelacia, pues le dàn la Extrema Vncion, y le obligan à que haga su testamento! poniendo por obra, desde que comiença la Dignidad, las diligencias que deue hazer al acabar la vida. Y no es mucho, que, pues los peligros crecen, las diligencias se apresurē. Crezca, que razon es, en lo preuenido, pues con la Dignidad crece en lo peligroso.

Y si esto no conuence, reparen, que la purpura, o grana es por costumbre inmemorial de los hombres, la vestidura mas propia de los Reyes: *Sicut purpura Regis*: conociendose, ù dandose a conocer la Magestad, no menos en la purpura, que en la Corona: que por esso quando a Christo Señor nuestro le quiso mo tejar de Rey intruso el odio mortal de los Hebreos, le vistiò de purpura las carnes, como le coronò de marinos juncos las sienes. La purpura pues (no ay cosa mas sabida) es vestidura propia de los Reyes, de quien dixo Papinio: *Cantic. cap. 7. 5* *Marc. cap. 15. 17.*

.... Cultusque insignia Regni purpureos. *Lib. 6. Theb.*

Y San Pedro Crisologo: *Augustus honor, non nisi diademate confertur, & purpura.* Pues reparese aora, que entre todas las ropas de lana, ninguna està mas expuesta al peligro de la polilla, porque otros colores, por ser mas desabridos, la sacuden con mayor violencia: pero el color carmesi, a titulo de mas sabroso, es de las polillas mas apetecido, como dize Plinio. Y moralizandolo a nuestro intento, sera dezir: Las vestiduras de lana à la polilla tienen por comun enemigo: pero con las de grana es mayor su *Ser. 23.* *Lib. 5. cap. 27. apud Salazar, super Prou. cap. 25. 126.*

su ojeriza, por lo que tienen de mayor grandeza: con que por ser de mas alto grado, por de lana, y por Reales las amenaza duplicado el peligro. Assi digo yo es la muerte, polilla comun de los mortales, como dize Iob: *Quasi vestimẽtum, quod comeditur à tinea.* Pero con esta diferencia, q̃ quando vna polilla, vna muerte le amenaza por la naturaleza; le amenaza duplicada la polilla de la muerte, por la naturaleza, y por la Magestad, o la Prelacia.

Iob. 13. 28.

Y por esso dize el Angel de las Escuelas Santo Thomas, acuerda el Espiritu Santo a los hombres, que son tierra, y ceniza: *Quid superbit terra, & cinis?* dize el Ecclesiastico, porque reusen de subir a lo alto, pues leuantar la ceniza a lo alto, es querer que se la lleue el viento: *Cineri expedit ne in alto sit, ne dispergatur à vento.* Aun estando en lo llano està arriesgada por su poca solidez: quien duda, pues, que està mas cerca de que se lleue el aire la ceniza, quanto mas leuantada à la cumbre de la eminencia? Luego leuantar al hombre a la altura de Prelado, es exponerle mas de cierto al peligro, siendo mas connatural la caìda, quanto por ser de aire, es menos solido el fundamento: *Eleuasti me: in statu alto, tamen instabili, sicut est ventus*; q̃ dixo nuestro Lyra: *Quia præsentis vitæ gloria, quasi in alto cernitur, sed nulla stabilitate solidatur*, que dixo San Gregorio.

Ecclef. c. 10. 9.

Lib. 1. Erud. Princip.

Aun mas adelante passa el concepto, que yo tengo formado de la inconstācia de los puestos, de la poca, o ninguna estabilidad de las Dignidades, y assi digo (aūque sea hablando de los que Dios sublima à las Prelacias) que no solo està el subir pared en medio del caer, sino que

§. II.

Son passos atras, que se dàn para caer, los mismos passos que se dàn adelante para subir.

VNas palabras hallo a este proposito en el Salmo ciento y vno de Dauid, que dan a conocer ser nacidas todas de vn mismo espiritu, por la consonancia

cia que hazen à las que en nuestro Tema dize el santo Iob. Iob dize: *Eleuasti me,& alisisti me.* Dauid dize: *Eleuans alisisti me.* Tu me leuantaste, y tu me deshiziste, dize Iob: al leuantarme me derribaste, dize Dauid. Estas palabras de Dauid me parece a mi q̃ son, declaracion, o parafrasis, mejor dirè, que son realce misterioso a las palabras de Iob. Iob dize: Tu me abatiste, despues que me entronizaste, donde el verse caìdo se siguiò al verse entronizado, por ser de preterito entrambos verbos: *Eleuasti me, alisisti me.* Poco es esso, dize luego Dauid, tan inconstãte fue para mi la possessiondel trono, que al leuantarme de presente, el derribarme era de tiẽpo passado: *Eleuans alisisti me*; como si dixera: No solo me abatiste, como dize Iob, despues que me sublimaste, sino que fue de preterito el abatirme, quando era depresente el sublimarme: tan acelerada fue mi caìda, que con ser imposible el caer antes que el subir, en mi, antes que se verificasse que acabe de subir, ya se verificaua executado el caer. Parece que lo insinuò el Gran Padre San Bernardo, quãdo dixo hablando con su Eugenio: *Nõ est quod blandiatur celsitudo; solicitudo magis; sera quærela, quoniam eleuans alisisti me.* Tarde abre la voca para la quexa, el que se quexa despues de auer caido, pues si la quexa es ocasionada del caer; por lo que tiene de començar a caer, pudiera començar a quexarse desde que començò a subir, q̃ quando la caìda es tan cõnatural, no se ha de quexar de que cae de donde subiò, sino que cayò desde que subia: *Eleuans alisisti me. Sera quærela.* Essa es la quexa del santo Iob, que cayò derribado de la cumbre de la Dignidad: pero en considerando, que essa cumbre, quanto es mas alta, tiene menos de solida: *In statu alto, tamen instabili, sicut est vẽtus*, que dixo nuestro Lyra: Tardé se quexa por mirarse caìdo, pues pudo quexarse desde que començò a mirarse entronizado: tarde se quexa el que aguardò a verse deslizar àzia la miseria; mejor se quexara desde que iva subiẽdo por sus passos contados àzia la altura,

Psalm. 101. 11.

Lib. 1. de Considerat.

tura; pues essos que parecen passos que dà àzia delante para el trono, son passos que dà àzia atras para caer en el sepulcro: *Eleuasti me, & quasi super ventum ponens elisisti me validè*, que dize nuestro Iob: *Sera quærela*, que dixo S. Bernardo.

Pero en la virtud que Nuestro Reuerendissimo professò toda su vida, la muerte no es razon que se llame caìda, ù desgracia, q̃ de quien en su interior, y proceder viuia tan en lo llano, no es la muerte caìda en la realidad, solo tiene apariencias de caìda: *Quæ videlicet verba etiam Sancti Viri personæ specialiter congruunt; non ad id, quod erat, sed ad id, quod esse videbatur. Neque enim mentem ipsius prosperitas fugitiua leuauerat; quam, inter tot rerum affluentias, miro semper virtutis pondere premebat; sed iuxta hoc, quod videri exterius potuit; qui in suis humilis, in alienis oculis eleuatus fuit, & quasi super ventum positus, elisus est validè; quia rebus exterioribus fultus, vnde æstimabatur surgere, videbatur inde cecidisse. Quem, videlicet, cassum sanctus vir in mente non pertulit; quia nulla aduersitas deijcit, quem prosperitas nulla corrumpit: qui enim veritati inhæret, vanitati nullo modo succumbit.* Palabras son todas, cuyo estilo està diziendo a vozes q̃ son del P. S. Gregorio; y yo me he dilatado mas de lo ordinario en referirlas, por si me faltare el acierto para romancearlas: En Iob, aqui, dize el Santo, està representado el Varon virtuoso; que Dios leuantò a lo eminente del puesto; y al morir dize que le derriba a lo mas profundo, el mismo que le sublimò a lo mas alto: no porque le derribe Dios en la realidad, sino porque le derriba en la apariencia, y estimacion de los hombres, q̃ se engañan, pensando que es lo mismo lleuarsele Dios al descanso, que derribarle de la Dignidad, ù del puesto. Engaño es de quien lo mira; no es caida del Varon perfecto, que muere, pues a quien se conseruò tan modesto en la Dignidad, nunca le assustò la contingencia de la caida; que solo se hizo el caer para quien subiò a dexarse adorar, y quien en la altura se portò tan templado; muerto biẽ se verà,

Lib. 20. Mor. supra cit.

B pe-

pero no caido: *quia nulla aduerſitas deijcit, quem proſperitas nulla corrumpit.*

A grande altura, a grande eminencia llegò N. Reuerendiſsimo P. Fr. Iuan de Robles, no pudo ſubir à mas, quien tuuo en la Religion los pueſtos todos: *Eleuaſti me: in alto ſtatu*: A tan grande altura, forçoſo serà que le correſpõda caida grande; *quia caſſus de loco excelſo eſt grauior*; como dize mi Nicolao de Lyra, pero engañaſe quien aſsi lo diſcurre, porque

Lyr. hìc

§. III.

Como fue engaño perſuadirſe que en ſu Reuerẽdiſsima, aquel medrar fue ſubir, ſe engaña el que imagina que eſte morir fue caer.

QVEM *videlicet caſſum ſanctus vir in mente non pertulit.* No es eſto? Si, eſto es lo que ſucediò al Santo Iob con ſus amigos; tuuieron noticia de ſus fortunas, y muy reueſtidos de laſtimas, vinieron a condolerſe de ſus miſerias, y al deſcubrirle en el muladar, retablo de ſus duelos, lloraron ſentidos, rompieron ſus veſtiduras peſaroſos, y cubrieron ſus cabeças de ceniza: *Exclamantes plorauerunt, ſciſiſque veſtibus ſparſerunt puluerem ſuper caput ſuum in cœlum.* Mirãle triſte, y lloran; miranle deſnudo, y raſgan ſus veſtidos; y al verle derribado en la tierra, ellos cubrẽ ſus cabeças de ceniza, creyendo q̃ le aliuian ſus congojas con veſtirſe la librea de ſus fatigas. Pero eſtos, y otros cõſuelos los califica el Santo Patriarca por eſcuſados: *Quomodo igitur conſolamini me fruſtra?* Eſſa, que parece fineza, a mis ojos, es vna laſtima muy eſcuſada: y ſi por lo que tiene de compaſsion aplace, por lo que excede de compaſsion diſguſta, cediendo a Iob en deſcreditos, quanto mas ſe mueſtran ſus amigos compaſsiuos: donde ſi la ignorancia les vale, para que no ſe juzgue malicia, no podrà ſu compaſsion librarſe de la cenſura de ignorancia: *Amici Beati Iob, pluſquã neceſſe fuerat, in conſolatione doluerunt, qui dùm percuſionem cernunt, ſed percuſi mentem neſciunt, ita in immenſum luctum verſi ſunt, ac ſi percu-*

Iob cap. 2.12.

Cap. 21. 34.

Lib. 3. Mor. in ca. 2. Iob c. 10. 9.

sus vir tantæ fortitudinis, in plaga corporis, etiam à corde cecidisset. No se acuerdan, q̃ dize el Sagrado Historiador en las primeras lineas de esse capitulo, que quando vinieron los amigos a visitar a Iob, a titulo de la fortuna en que le hallaron, estaua tal, que no le conocieron? *Cumque eleuassent procul oculos suos, non cognouerunt eum?* *Ver.12.* Essas lastimas q̃ hazen son el mejor testigo de que no le conocen; pues si conocieran su virtud en la prosperidad, no hizieran essas demonstraciones de sentimiento en su miseria, pues creyeran que no postra la miseria a quien no se vicia con la prosperidad. Piensan, porque le ven caido en lo exterior, que es digna de celebrarse con lagrimas su caida; esso es no conocer a Iob por dedentro: *Percussi mentem nesciunt;* que si le huuieran tanteado la virtud, no lloraran cō tan lamentables demonstraciones su mudança, solo su engaño les sirue de disculpa, ò su falta de conocimiento, pues si huuieran conocido que poco le mudaron essas, que parecian dichas, conocieran tābien que solo en lo aparente le acometieron las desgracias, y conocieran, que essas lagrimas que lloran, son en vano, pues no cae al valle, quien estuuo tā sin inmutarse en la cumbre: *Cōsolamini me frustra.* Llorē, pues en la muerte de N. Reuerendissimo afligidos los que no tenian sus virtudes tan experimentadas, pero los que sabemos que poco le mudaron los puestos bien podemos escusar los llantos, creyendo que quiē subiò solo en lo exterior, no pudo caer mas que en la apariencia: *Eleuasti me: non ad id quod erat, sed ad quod esse videbatur.*

Mas claro me lo enseña Dauid en el Salmo 138. *Sicut tenebræ eius, ita, & lumen eius.* *Ps.138. 12.* De Christo Señor Nuestro habla la profecia, de su Resurreccion, y su Sepultura, como dize el Incognito: Yo creo, que habla en sentido espiritual alegorico del Varon justo, *Incognitus hìc.* como explica el Maestro de todos Augustino. Aora examinemos las palabras: La luz del justo, es como sus tinieblas: luz como tinieblas? Mucho se contradize: la forma es como su

priuaciõ, ò como su carencia? No es facil ajustarlo: recurramos a los Santos, para que lo descifren: Las tinieblas (dixo el G. P. San Gregorio) significan esta vida presente: *Tenebræ vitam præsentem nõ inconuenienter exprimunt.* Pues si las tinieblas significan esta vida; la luz, que es su contrario, significarà el contrario de la vida, que es la muerte; luego dezir que la luz es como las tinieblas, serà dezir, que conforme es la vida, assi es la muerte: *Sicut tenebræ eius, ita, & lumen eius.* No parece malo, pero no es a proposito. En el Varon justo, como sus tinieblas son sus luzes, y como sus luzes, assi son sus tinieblas: Las luzes (dize el Grande Augustino) significan los puestos, las glorias mundanas, las prosperidades, y Dignidades terrenas. Las tinieblas, al contrario, significan las aduersidades, las caidas, y las muertes: *Nox est huius sæculi aduersitas: dies eiusdem prosperitas.* Yo lo confiesso assi; pero de aì como se colige que su luz es como sus tinieblas? Ya prosigue Augustino: *Sed si Deus habitat in anima, promittens aliam lucem, & docens non lætari prosperis, vel frangi aduersis, incipit homo his indifferenter vti; & sic est ei nox huius noctis, vt dies eius, & benedicit Deum, vt Iob.* El Varon ajustado, como es Dios quien le assiste, le dà a conocer que poco vale la prosperidad, para apetecida; que poco es la caida para llorada, y en virtud de esse conocimiento comiença a vsar de la luz, y de las tinieblas con indiferencia; con que en su interior, ni se alegra al subir, ni se melancoliza al caer, porque no haze distincion, entre el caer, y el subir; y assi es para èl la luz de la prosperidad lo mismo que las tinieblas de la caida, con q̃ no le aja la caida, porque no le entonò la prosperidad: *Et si hoc est, tenebræ non conculcabunt, quem lux non extollit:* concluye, por dezirlo todo, Augustino: Essa es la mejor señal de que es Dios el que le leuantò a lo alto del puesto, ver que sube en lo aparente a la cumbre, pero se queda, a la verdad, en lo llano; con que como el medrar no fue subir, no fue el morir caer: *Tenebræ non conculcabunt,*

Greg. li. 16. Moral. cap. 25. in Iobi 24.

In glossa ordin. ad Psal. cit.

quem lux non extollit. Que dize San Augustin; que solo es caer, no en la realidad, sino en la apariencia, que dixo San Gregorio, ajustãdo a nuestro Reuerendissimo la doctrina: *Vnde æstimabatur surgere, videbatur inde cecidisse, quia nulla aduersitas deijcit, quem prosperitas nulla corrumpit.*

Supuesto, pues, que no tenemos que llorar en su caida; bien podemos emplear el discurso en ponderar los medios, de que se siruiò Dios N.S. para leuãtarle a la cumbre de la Dignidad. Tu, Señor (dize N. Reuerendissimo) me leuãtaste a lo alto de las Prelacias. No es consuelo pequeño de quien muere Prelado, poder dezir sin que su conciencia le arguya lo cõtrario, que Dios, y no sus diligencias, le introduxo a la altura de las dignidades: *Eleuasti me.* Y es assi verdad, que

§. IV.

Los q̃ conocimos bien a N. Reuerendissimo, y tocamos con la mano lo heroico de su virtud, facilmente nos persuadiremos, que fue Dios quien le leuantò à la Dignidad.

Peregrinando auia llegado a Hebron el santo Patriarca Abrahan: alli se le muriò la mitad de su vida, que no era menos lo q̃ estimaua a Sarra su esposa: llegò a pedir con sumissiones corteses a los hijos de Het le vendiessen vn campo para darla en èl sepultura; y ellos reconociendo sus ventajosas prendas, no solo le ofrecen para su esposa campo para el sepulcro; sino para èl mismo vna corona, y cetro: *Audi nos Domine; Princeps Dei es apud nos.* Gen. 25. 6. O como San Iuan Crisostomo traslada: *Scimus, quia à Deo venis nobis Rex:* In Ps. 4. No es mucho, le respondẽ, que te demos gustosos lo que nos pides, rendidos estamos a hazer lo que como nuestro Rey nos mandes: porque tenemos conocido muy bien, que es Dios quien te embia para nuestro Principe. Aora, mucho conocer es este de los hijos de Het, replica aqui Crisostomo: dizen que saben, que es Dios el que leuanta a Abrahan al trono, y al mando: ò si nos dixessen de que principios lo infieren! de que antecedentes lo coligen! *Vnde scitis?* los

los pregunta Criſoſtomo: y reſpondeſe el Santo ſatisfaciendo a ſu pregunta: *Ex victoria, ex triumphis, ex bellis.* Ya Abrahan con vn eſquadron pequeño de los de ſu familia auia vencido cinco Reyes en la campaña, ya con la eſpada en la mano auia libertado a ſu ſobrino Lot, y recobrado los de Sodoma; ya auia religioſamente atento pagado à Melchiſedech las dezimas; ya con prudente valor auia ſentado con Abimelech las pazes: Eran notorios de Abrahan eſtos, y otros heroicos actos de virtud: pues no ay que buſcar teſtimonios mas autenticos, de que es Dios el que le eſcoge para la Dignidad: *Scimus, quia à Deo venis nobis Rex. Vnde ſcitis? Ex victoria, ex triumphis, ex bellis.*

O con quanta razon dezia a vna voz toda la Orden, ſiendo Nueſtro Reuerendiſsimo Vicario General, y aora ſiendo Comiſſario General toda la Familia: Eſte Prelado es del cielo, embiado de Dios es eſte Prelado: *A Deo venit nobis Rex.* Y eſſo en que ſe conoce: *Vnde ſcitis?* En aquella manſedumbre tan amable, en aquel zelo tan prudente, en aquellas anſias de la obſeruancia Regular, en aquel teſon de toda ſu vida en la guarda, y cumplimiẽto de ſu inſtituto, haſta el fin de ſu vida deſcalço, deſnudo, ayunando los ayunos todos de la regla, Viſperas de Nueſtra Señora, y otros muchos, en aquella ſanta igualdad con todos; en aquella parcidad conſigo. Fue a viſitarle eſtando enfermo en eſta jornada a Nauarrete, vn Religioſo que a caſo ſe hallò cerca, hijo deſta Prouincia; lo miſmo fue verle entrar, que començarle a reprehender: Pues pudiera yo eſcuſar eſta venida (reſpondiò el Religioſo) hallandome cerca, y conſiderandole a V. Reuerendiſsima enfermo, y fuera de ſu celda, y Prouincia? A que le reſpondiò con ſanta ſequedad el Reuerẽdiſsimo: No diga eſſo Padre, que el Religioſo de San Franciſco, donde quiera que ſe halla por la obediencia, alli es ſu Prouincia, alli es ſu celda; y yo eſtoy en nueſtra celda, donde quiera que eſtoy cumpliendo con mi oficio. Pues ſi los Religioſos te-

teniamos tan repetidas experiencias destos, y otros heroicos actos de virtud: q̃ mucho que cõfessassemos a vna voz, que era Dios quien auia puesto a Nuestro Reuerendissimo en la Dignidad? *Scimus, quia à Deo venis nobis Rex: ex victoria, ex triumphis, ex bellis. Eleuasti me.*

Y aunque prueua bien este argumento, yo hago otro a mayor abundancia. Visitãdo las Prouincias de España, presidiendo los Capitulos de su obligacion, murio Nuestro Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Robles; luego Dios era quien le auia leuantado a la Prelacia. Buena es la cõsequencia, porque

§. V.

No ay mejor testimonio de que Dios puso a vn hombre en la Prelacia, que verle morir en cumplimiento de las obligaciones de la Dignidad.

Voluamos para prueua desta verdad los ojos de la consideracion al expectaculo lastimoso de el Caluario, y en èl hallarèmos, a diligencias de la mayor malicia, clauada en vna Cruz a la mayor Innocencia, a quien para mayor descredito pusieron la causa de su muerte clauada en el patibulo: *Et posuerunt super caput eius causam ipsius scriptam: Hic est Iesus Rex Iudæorum.* Mat. 27. 17. Donde ocasiona comun reparo a los Expositores, ver que solicitando con veras los Hebreos quitar el titulo, no lo consiguen, por disponer el cielo, que Pilato no se dexasse torcer el dictamen: *Quod scripsi, scripsi*; y siendo Dios el que defiende el titulo, sobresale mas el reparo. Pues Christo mio, y mi Redemptor, vos sois el que cuidais de que Pilato no os quite de sobre la cabeça el titulo que la corona? Aora os dà la corona tanto gusto, que en otra ocasiõ reusastes con tanta diligencia? Rey nacistes del Vniuerso, que el Padre os diò con la naturaleza la corona, y nadie podrà quitaros la corona, que es propietaria a la naturaleza; luego iguales son todas las ocasiones para ser Rey, y solo està la diferencia en querer mas en esta que en otras parecerlo.

Pues

Pues no sabrèmos, porque quereis mas parecerlo en esta, que en otra ocasion? Ya lo descifra el Venerable Beda: era el cuidado de Christo N. S. de que supiesse el mundo, no solo que era Rey, sino que su Padre era el que le puso en el trono: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo.* Quien le vea nacer Rey en Belen, podrà dezir, que si es Rey, es su Reino heredado; y no es lo mismo heredarle, que merecerle. Si aceptara la corona en el desierto, dixeran que la comprò a sobornos del beneficio. Pues que remedio, para que conste a todos, que es Reino, y Prelacia en que le puso Dios? Morir cumpliendo las cargas que trae consigo la Prelacia, que solo quien muere cumpliendo las cargas q̃ trae consigo el oficio, publica que fue Dios quien le puso en la Dignidad: *Cùm eximiam Patri suæ carnis hostiam in altari Crucis offerret, Regis quoque, quâ præditus erat, Dignitatem titulo prætẽdit*, dize Beda de Christo S. N. exemplar glorioso de Prelados: y digo yo, en el modo que aya lugar, de N. P. Reuerendissimo. O quãto deseò siempre, que supiessen todos, que los puestos que ocupaua, y las Dignidades que tenia, erã obra de Dios, vnicamente, que le ponia en ellas, no de agẽcias, o pretensiones suyas! Y con ser tanto el credito de sus religiosissimos procederes, no a todos le les hiziera facilmente creible, por ser cosa, por rara, tan admirable. Muy altos puestos ocupa, es verdad, mas Dios es el que le puso en ellos: *Eleuasti me.* Quierenlo ver notorio? pues sepan, q̃ muriò en cumplimiẽto de las obligaciones de su oficio; que esso solo basta para que conste, que fue Dios quien le puso en esse gouierno: *Regis quoque, quâ præditus erat, Dignitatem titulo prætendit.*

Ps. 2. 6.

Lib. 4. in Marcum, ca. 15. diuisionis suæ 44.

Donde reparo breuemẽte en esta locucion del V. Beda, en que distingue la Dignidad del titulo, diziẽdo, que Christo S. N. pretẽdio con el titulo la Dignidad. No vemos por acà algunas vezes no tirarse gages del oficio, o la Dignidad, porq̃ aunq̃ està hecha la merced, o la gracia, pero no goza, hasta tanto que se despache el titulo? Dize

pues

pues Beda, q̄ Christo S.N. en la Cruz asseguró con el titulo la Dignidad, q̄ aunq̄ desde el primer instante de su Encarnacion, le hizo su Padre merced de la Dignidad, mas hasta q̄ llegò a morir cumpliendo las cargas anexas a la Dignidad, no se le auia despachado el titulo: *Regis quoque, qua præditus erat, Dignitatem titulo prætēdit.* Puso Dios a N. P. Reuerendissimo en las Dignidades mas altas de la Religiō, mas hasta que muriò en el Conuento de Belalcazar, en administraciō de su Dignidad no tiraua gages de Prelado: este morir por assistir a su obligacion, es su mas glorioso titulo, y hasta que por morir por la Dignidad se le diò el titulo, no parece estaua leuātado del todo a la cumbre de la Dignidad; con morir en la administracion de su oficio, dexò executoriado, que era Dios quien le encūbrò a la altura de esse gouierno: *Eleuasti me.*

Et quasi super ventum elisisti me validè. Es verdad, dize Iob hablando con Dios, y dize por su voca N. Reuerendissimo: es verdad, que me leuantaste, que me encūbraste, y casi me pusiste sobre el viento; o como trasladò del Hebreo Sātex Pagnino: *Equitare fecisti me super ventum*; leuantarme à la altura de la Dignidad, fue ponerme a cauallo para caminar sobre el viento. Donde se halla oy el Reuerendissimo Comissario General? me preguntaua à mi vn dia de la semana passada vn Prelado grande de vn Conuento desta Ciudad? y yo le respondi a su Reuerēdissima, que estaua, segun las noticias que teniamos, en Belalcazar, desde donde auia de passar a presidir tres Capitulos a Seuilla: luego a Granada, y de alli à la Prouincia de Cartagena. En Belalcazar? me replicò, pues no era ayer quādo estaua en Benauente presidiēdo el Capitulo de la Prouincia de Santiago, o Salamāca? como tan presto junto a Seuilla? Y pudiera respōderle el difunto con las palabras de Iob: *Equitare fecisti me super ventum.* Camina con las alas de su obligacion, y assi parece que camina sobre el viento. Y esso es ser Prelado? Estar vn dia en Aragon (por alli començò su jornada el Reuerendissimo) luego a la Prouincia de Burgos, de donde *Hæbre. Pagnin.*

por enfermar en Nauarrete, no pudo passar a Vizcaya, o Cantabria: de alli (luego que se recobrò algun poco) a Castilla la Vieja al Capitulo de la Concepcion, o Valladolid: de alli a Estremadura a la de S. Miguel; luego a los Pedroches de Cordoua a la de los Angeles; y si no le atajara la muerte los passos, o le cortara los vuelos, sin dexar de andar, no voluiera a su celda hasta la Quaresma. Y esso es ser Prelado? *Eleuasti me.* Andar discurriendo sin cessar de vna parte a otra como vn viento? *Super ventū?* Esso es ser Prelado, y Prelado grande: *Creber eggressu expectantibus populis te fateris*, dixo por excelencia grande del Emperador Teodosio su Panegyrista Pacato, y digo yo de mi Reuerendissimo, porque

Pacat. Paneg. Theod.

§. VI.

El Prelado, que por acomodado, ò por omisso no sale a visitar las Prouincias que le tocā, Prelado es, pero no mas q̃ Prelado; mas el que sale como deue a visitar su jurisdicion, dà nueuos aumentos, y creces nueuas à la Prelacia.

DOs vezes haze menciō el Espiritu Santo en el libro de Iudit, de Eliaquin Sacerdote de Betulia: al verso 5. del cap. 4. dize, q̃ el Sacerdote Eliaquin despachò correos dando auisos de la llegada de Holofernes a todos los pueblos convezinos por donde el enemigo auia de passar: *Sacerdos Eliachim scripsit ad vniuersos, qui erant contra Esdrelon, &c.* Otra vez mas abaxo al verso 11. de esse mismo capitulo vuelue a hazer mēcion de Eliaquin, y le nōbra con titulos mas honorificos: *Tunc Eliachim Sacerdos Dñi Magnus.* No reparan, q̃ al principio que le nombra es Sacerdote no mas, y despues es Sacerdote del Señor, y Sacerdote grande? No era antes Prelado como despues? no era vna missma la Dignidad? vna la Prelacia? como le nombra en vna, y otra parte con essa diferencia? Al principio *Sacerdos Eliachim*; y despues: *Eliachim Sacerdos Dñi Magnus?* Dezia yo, reparese en el estilo, y quedarà satisfecho el reparo; al principio le llama, *Sacerdote Eliachim*; despues le llama, *Eliachim Sacerdote*: al principio la Dignidad està debaxo, como que sustēta la persona: despues està la persona deba-

Iudith. cap. 4. 5. & 11.

baxo como que lleua acuestas la Dignidad. Y ay tanta diferencia entre persona, q̃ lleua acuestas la Dignidad, y Dignidad que sustenta sobre si la persona. Ay tanta diferencia entre *Sacerdote Eliachim*, o *Eliachim Sacerdote*, que quando es la Dignidad debaxo de la persona, es Sacerdote no mas; pero quãdo es la persona debaxo del Sacerdocio, es Sacerdote de Dios, y Sacerdote grãde. *Sacerdos Eliachim: Eliachim Sacerdos Dñi Magn⁹*

Aun mas claro. Vna es la persona, y vna la Prelacia; y està muy ajustada la desigualdad en los titulos: al principio q̃ hizo? *Scripsit ad vniuersos, qui erant contra Esdrelon:* estuuose en su casa, y despachò sus Comissarios, con sus letras patẽtes. Y despues que haze? *Tunc Eliachim Sacerdos Dñi Magnus circuiuit omnem Israel.* Saliò en persona a visitar todas las Prouincias de Israel. Ya lo notò N. doctissimo Lyra: *Hic consequenter ponitur huius Eliachim diligentia verbo, & facto, cùm dicitur circuiuit omnem Israelem.* Sade en persona a visitar sus Prouincias, a dar vuelta a todo el distrito de su jurisdicion, esso es *circuir* todas sus Prouincias: antes se cõtentò con despachar sus letras con sus Comissarios. Pues ay tan gran diferencia en essos dos modos de portarse en la Prelacia, q̃ quando despacha Comissarios, y el no sale, Sacerdote es, Prelado es; pero Sacerdote, y Prelado no mas: *Sacerdos Eliachim.* Pero quando en persona sale a dar vuelta a sus Prouincias, es Sacerdote de Dios, y Sacerdote grande: *Eliachim Sacerdos Domini Magnus.*

Nicol. de Lyr. hic.

Prelado fuera N. Reuerendissimo, si atento a sus pocas fuerças, y a sus muchos años, despachara con sus letras patentes, sus Comissarios, que presidieran en las Prouincias de España sus Capitulos, esso fuera ser Prelado no mas; pero discurrir visitando las Prouincias de su obligacion, mas ligero que el viento, esso fue dar nueuas creces a la Dignidad: *Sacerdos Domini Magnus*; nueuos aumentos a la Prelacia: *Eleuasti me, equitare fecisti me super ventum.*

Otra version, no menos dotrinal, y mysteriosa dan los Setẽta Interpretes a estas palabras de Iob: *Statuisti me in doloribus, proiecisti me* à sa-

Septuagint.

à ſalute: Lo miſmo fue leuantarme al pueſto eminente de la Dignidad, que cargarme de achaques, quitandome la ſalud, porque como es poſsible que dure la ſalud acoſada, y moleſtada de los continuos cuidados de la Dignidad? Que bien conocia eſta calidad perniciosa de las Prelacias N. Reuerendiſsimo, que eſtando en ſu celda con vn Religioſo graue deſta Prouincia en el Conuento de San Franciſco de Madrid, al tiempo que en èl eſtauã los M. Reuerendos Padres, a quien tocaua la elecciõ de Vicario General de la Orden, por muerte de N. Reuerendiſsimo P. Fr. Iulian Perez; concluyòſe la eleccion, y ſegun el eſtilo, al publicarla, repicaron las campanas del Conuento; y al oirlas en ſu celda N. Reuerendiſsimo, ſin ſaber quien era el eligido, dixo lleuado de vna natural cõpaſsion: *Dios te dè paciencia, quien quiera que ſeas*: como ſolemos dezir: Dios te perdone, quando oimos doblar por vn difunto. *Dios te dè paciencia*? quãdo le eſtàn celebrando por Superior Prelado de la mas numeroſa Familia Regular de la Igleſia de Dios? Que a otrõ dia ha de beſar la mano al Rey N. Señor, y ſe ha de cubrir en ſu preſencia, como Grande de Eſpaña? Dios le dè paciẽcia a quiẽ lo aguardaua, ò lo pretendia, y no lo conſiguiò; pero à aquel, quien la Religion ſe lo dà, aſsiſtida del Eſpiritu Santo, ſin auer llegado a penſarlo, quanto menos a pretẽderlo, pues lleua el bocado de la Dignidad, ſin el hueſſo de auerle coſtado vna palabra, ni vn paſſo: Hagate buen prouecho, parece auia de dezir; no: *Dios te dè paciencia*. Dezialo N. Reuerendiſsimo, ſin ſaber por quien, y dezialo por ſi miſmo, que era el elegido, y aſsi ſu oracion, no fue ſolo oracion, ſino pronoſtico, no fue compaſion, ſino vaticinio: conociò que a quien pone Dios en la ſilla de la Dignidad, le pone en vn potro de cuidados, que le brume, en vna cama de enfermo, que le atormente: *Statuiſti me in doloribus, proieciſti me à ſalute*: pues quien quiera que ſeas el elegido: *Dios te dè paciencia*: que dolores ſon los que te ocaſionan, que te han de quitar la ſalud, y la vida: *Scio quia morti traddes me.*

Co-

Como si fuera vn martyrio, es necessaria la paciencia para la dignidad. Porque si bien se considera, y atiende

§. VII.

No ay medio entre leuantar a vna persona à la Dignidad, y sentenciarla al martyrio.

EN el primer Prelado de la Iglesia se conociò bien claro. Hizo Cabeça de la Iglesia, y Vniuersal Pastor de su rebaño, Christo S. N. al Apostol San Pedro, y al darle la Prelacia

Ioan. 21 18. le dixo por S. Iuan: *Pasce oues meas; Amen, amen dico tibi, cum esses iunior cingebas te, & ambulabas vbi volebas; cum autem senueris, extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet quo non vis*: Ea, Pedro, yo estoy bastanteme͂te satisfecho de vuestro cariño, yo os hago Superior de mi Iglesia, y de camino os hago saber, para quando seais de mas edad, q͂ si antes os ceñiades, y caminauades a vuestro gusto, entonces otro os ceñirà, y lleuarà donde el quisiere, y os aueis de acomodar a volu͂tad agena. Y añade el Eua͂gelista, que aqui le pronosticò Christo su muerte:

vers. 19 *Hoc autem dixit significans, qua morte clarificaturus esset Deu͂.* Ay tal junta de cosas? El martyrio le pronostica, quando le entroniza en la dignidad? Pues esso no es forçoso? Como pudo ser, q͂ le entronizasse a la Dignidad, y que no le destinasse al martyrio? *Scio quia pasces, quia animam tuam pones.* *Hug. Card. hic.* Dize Hugo Cardenal: Era Christo S. N. Medico Soberano, y al ver a Pedro adolecer de Prelado, hizo sangriento pronostico co͂tra su vida: *Alius cinget te.* Otro te ceñirà, otro te lleuarà. Quien serà este otro? *alius*? Quien? El oficio, la Dignidad, la Prelacia, essa estarà tan opuesta a tu vida, y a tu libertad, que te quitarà la libertad, y te quitarà la misma vida. Esta ata las manos, y los pies de modo al que la toma sobre sus ombros, que el que antes, atento a su natural, y religioso genio, solo sabia estarse en su celda, sin salir mas que al Coro, ò Comunidad, ya atado de pies, y manos le trae discurrie͂do por tan varios, continuos, y molestos caminos. No se estuuiera el Reuere͂disimo en su celda, dizen algunos, indiscretamente pios, vn hombre de sesenta y seis años

años se ponia aora a caminar, y discurrir todas las Prouincias de España? no podia despachar Comissarios, y estarse en Madrid? Y como que no podia (*Id possumus, quod iure possumus*) No podia, que no estaua en su mano; lleuauale preso, y maniatado su misma obligacion, su misma Prelacia: *Alius cinget te*. Y sepamos donde le lleua assi maniatado la Dignidad? A acabarle la salud, y dar con èl en la sepultura, que auer de dar con èl en la sepultura, es fuero inescusable de la Dignidad: *Alius cinget te. Hoc autem dicebat significans, qua morte clarificaturus esset Deum*. Ya tengo yo conocido tu generoso espiritu, dize Christo a San Pedro, ya se que no avrà miedo que baste a contrastar tus brios, ya se que sabràs morir a manos de tu Dignidad, y por esso te la doy, por esso te elijo: *Scio quia pasces*: esso es saber que cumpliràs con tu ministerio: *Quia animã tuam pones*: por saber que por no faltar a tu Dignidad sabràs perder la vida. De q̃ muriò N. Reuerendissimo? De molido, de quebrantado: casi seis meses de caminar, y lo mas con los calores terribles de vn verano, a acabar eran bastantes con otras fuerças mas robustas. Que testimonio mas fidedigno de quan dignamente gozaua la Prelacia, en que le puso Dios, que verle perder la salud, y la vida a manos de su Dignidad? *Eleuasti me, in doloribus constituisti me*: O que biẽ dixo: *Dios te dè paciencia!* Conociò los dolores, y males que ocasiona la Dignidad, y al verse leuantar a la dignidad reconociò q̃ no le aguardaua lexos la sepultura: *Scio quia morti traddes me*.

Bien traslucia el riesgo, bien diuisaua el peligro: *Scio, quia morti traddes me*. Pero en considerandose su Reuerendissima Prelado, en poniendose a mirar, que Dios auia puesto sobre sus ombros el peso de la Prelacia, ni le detiene el riesgo, ni le acobarda el peligro. No mira los riesgos q̃ amenazã a su persona, porq̃ mira las obligaciones en q̃ le empeña la Dignidad. Y

§. VIII.

Solo mira como deue por la Dignidad, quien no atiende a su vida, a su salud, y a su persona.

ESsa fue la mayor alabãça que predicò el G. P. San

S. Ambrosio en las honras del Emperador Valentiniano: *Cùm audiret Alpes Italiæ Hoste Barbaro infestari; maluit periclitari se, si Gallias derelinqueret, quàm nostro de esse periculo. Hæc causa mortis, quæ plena laudis.* Hallauase Valētiniano muy acomodado en la Francia, quando tuuo nueuas, que por los montes Alpes infestaua la Italia el enemigo; y por assistir a los suyos, en que le empeñaua su Dignidad, se faltò a si mismo exponiendose al peligro. Este fue el achaque de que muriò, y este el mas glorioso Epitafio de su Mauseolo. *Hæc causa mortis, quæ plena laudis.*

Ambros. oration. in fun. Valēti-nian.

O generoso espiritu de Prelado el de N. P. Reuerēdissimo! aunque afanado con los despachos continuos en su Prouincia, en su Conuēto, y en su celda, estaua biē hallado. Reconocia la importancia grande de su assistencia en los Capitulos de la Familia: los años le detenian, los calores le amenazauan, los caminos le ponian pauor, las persuasiones afectuosas de sus hijos se le oponian; y siendo entre tan encontrados afectos la lucha, la obligacion de su oficio saliò con la vitoria, y haziendo rostro a los riesgos, expuso su salud, y su vida a tan manifiestos peligros. Bastante causa para dar cō èl en vna sepultura, pero esta serà siempre su mayor alabāça: *Hæc causa mortis, quæ plena laudis.* Siendo exemplar de quien puedan aprender los Prelados a no mirar por su salud, atendiendo solo a la conseruacion, al lustre, a la obligacion de la Dignidad.

Cerca se hallaua ya el pueblo de Israel del fin de su viaje a la tierra deseada, quando ofendida la Magestad de Dios de los atreuimientos de Madian contra Israel, dà orden a Moyses, que tome en nombre suyo sangrienta vengança de los Madianitas: *Vlciscere prius filios Israel de Madianitis, & sic colligèris ad populum tuū.* Ea Moyses, dize Dios, ya te acordaràs, que te tengo condenado a muerte, antes que llegues a entrar en la tierra prometida. Pero antes que ayas de morir, te queda esta diligēcia que hazer: los Madianitas se atreuieron a mi Pueblo, tu has de lauar essa mancha de mi Pueblo, con la sangre q̄ derrames de los Madianitas,

Numer. 31. 2.

tas, que entonces te entregaràs à la muerte seguro, quando cō esse castigo dexes el Pueblo airoso, y a mi desagrauiado. Oyò Moyses el orden que Dios le dà, y al punto manda al Pueblo tomar las armas para la empressa: Al arma, dize Moyses, Nobles Hebreos; al arma generosos Descendientes de Abrahā, experimente el Madianita el brio de vuestros coraçones, las fuerças de vuestros braços: Viua Israel, y muera Ma-
vers. 3. dian: *Statimque Moyses, armate, inquit, vobis viros ad pugnam, qui possint vltionem Domini expetere de Madianitis.* Aqui de vuestro valor, q̄ en èl ha de consistir q̄ el Pueblo quede libre de la injuria, y Dios sin ofensa a diligencias de vuestra vengança. Ay tal esfuerço, como el de Moyses? Ay tal corage? Tened, Caudillo Santo, que empeñado en obedecer no reparais que en alcançando la vitoria aueis de morir. No tiene mas duracion vuestra vida de lo que tardeis en conseguir essa vitoria, alargad el plazo a la vitoria, y con esso alargareis algo mas el periodo de vuestra vida. Mirad qual quereis mas, viuir, ò vencer? Què no podeis abreuiar el vencer, sin q̄ os acorteis el viuir. Esso auia de reparar Moyses? dize aqui el Docto Abulense: Essa duda se le auia de proponer a su esfuerço? Prelado grande del Pueblo, que Dios le puso la vara en la mano, y en los ombros la Prelacia? Conoce que el castigar los Madianitas sus contrarios, es seruicio de Dios, y conueniencia de sus Subditos; aqui le executa la obligaciō de la Dignidad, alli mira q̄ se ha de seguir la muerte de su persona: pues pierdase la salud, y la vida de mi persona, que mi vida no es mia, sino de mi Dignidad: Abulen. hic quæst. 3.
Immediatè post præceptū Domini Moyses disposuit viros ad bellū; in quo apparuit perfectio maxima Pastoris, magis enim populi salutem, quā propriā diligebat. Quia mors sua dilatabatur vsque ad consummationem belli; si autem salutem suam nimis dilexißet, dilatasset illam pugnam, vt diutius viueret: dize grande el Tostado de Moyses, y digo yo con igual razon de N. Reuerendissimo.

Mirauase en lo alto de la Dignidad en que Dios le puso, llega la ocasion preci-

cisa de cũplir su obligacion de asistir, tan en beneficio de la Religion, a los Capitulos de la Familia; muchos años; pocas fuerças, calores grandes, caminos prolixos, consejos de Medicos, peticiones de subditos: Yo he de ir (resuelue) a asistir personalmente a todos los Capitulos, segun mi obligacion, como fuy a Roma al Capitulo General del año de 651. por cũplirla, y si la muerte me cogiere en los caminos, lleuare el consuelo de morir siruiendo a mi oficio, y cumpliendo lo que deuo a mi Dignidad: *Si suam salutē nimis dilexißet dilataßet illam pugnam, vt diutius viueret.* La vida, y la Dignidad compiten, pues arriesguese la vida, porque no se falte à la Dignidad: *Equitare fecisti me super ventum. Scio quia morti traddes me. Hæc causa mortis, quæ plena laudis.*

O como conocia lo precisio de su jornada, quien se puso en ella con tanta cōtingēcia de perder la vida! *Scio, quia morti traddes me:* pero por no poner en contingencia la eterna, expuso al riesgo la temporal, quiza por conocer, que

§. IX.

En salir a cumplir las obligaciones de su oficio arresgaua su salud; pero en no salir ponia en contingencia su saluacion.

EN vna de las batallas q̃ tuuo el S. Rey Dauid con los Philisteos, q̃ aũque agrauado de las armas, y de los años, nunca le faltaron al coraçon juueniles brios. En esta ocasion digo (q̃ escriue el Espiritu Santo al cap. 21. del 2. de los Reyes) se iva cansando tãto de pelear, q̃ las fuerças, ya q̃ no el coraçon, vino a desfallecer: *Desiciente Dauid.* Vno de los Philisteos, que se llamaua Iesbi-benob, tan despro porcionado en las fuerças, que el hierro solo de su lança pesaua treciētas onças, que vienen a ser, segun oy son las onzas, diez y ocho libras y media, y vn quarteron; o si eran de las onzas antiguas, que eran doze en cada libra (como son doze los meses, en que el año se diuide, como dize Faunio) venia a pesar el hierro de la lāça del Philisteo, vna arroba de aora, o 25. libras. Fuerte era el braço, q̃ jugaua hasta con tã pesado hierro. Este pues, quando en

Lib. 2. Reg. cap. 21. 16.

Apud P. Tirinum t. 1. prologom. de antiq. pōderib.

Dauid se conociò el desmayo, le tirò vn golpe fiero: no queda por esso su valor encarecido, pues aguardò para tirarle a verle desmayado. Hallòse tan en el lãce Abisai el hijo de Saruia, q̃ cõ vna misma acciõ librò a su Rey del golpe de su enemigo, quitãdo juntamẽte la vida al Philisteo su cõtrario. Y asustados los soldados de Dauid del riesgo en q̃ le vieron, por no verse otra vez en otro, le juramẽtaron, q̃ a titulo de importar tãto su vida, no la arresgaria saliendo otra vez a la cãpaña: *Tunc iurauerũt viri*
vers. 18 *Dauid dicẽtes: Iam nõ egredièris nobiscũ in bellũ, ne extingues lucernã Israel.* No es razõ, q̃ siẽdo tu a Israel la luz con q̃ viue, apagues esse farol cõ exponerle a las cõtingencias fatales de la guerra, y assi te dexamos ligado cõ el vinculo del juramẽto, a que nũca saldràs ya à pelear cõ el enemigo. Ya tenemos a Dauid, el mas valeroso guerrero à titulo de sus muchos años, Capitã reforma do: quiẽ no cõsiderarà a Dauid muy alegre de verse salir airosamẽte de aquel embarazo? Assi lo juzgàra la humana prudẽcia. Pero no lo juzgã assi los fueros de la Prelacia. El juramento le obliga a quietarse à lo militar, pero no à sossegarse a lo temeroso, pues nũca temio mas arresgada su saluaciõ, q̃ quãdo considerò menos arresgada su salud, y su vida: *Adeò inuitus cessit*, dize Rabbi Salomõ, *vt Psalmum illũ 19. cõposuerit, quẽ cõclusit illis verbis: Dñe, saluum fac Regẽ.* A pesar de su escrupulo dexò de salir a su obligaciõ ligado cõ el juramẽto, y lleuado del cuidado compuso el Salmo 19. a q̃ dio fin pidiẽdo a Dios su saluacion en el vltimo verso: *Señor, saluad al Rey.* Pues pregũto yo, el amor de los suyos no le tiene ya, como acà dezimos, en saluo? Y aun por esso multiplica sus peticiones Dauid, porque quando no auia de estar en saluo por su Dignidad, se mira retirado al quarto de la salud. Pues Prelado que quãdo su oficio le llama a la lid viue quieto en el quarto de la salud, su salud tiene segura, pero su saluaciõ tiene muy contingẽte, que faltãdo a salir como pide su obligacio, aunq̃ està por la parte de la salud en saluo; pero quãto a su saluacion viue menos seguro: *Domine saluũ fac Regẽ.* Obligacion

Rabbi Salomõ.

pre-

precisa es de mi Dignidad salir à visitar, y presidir los Capitulos de mi Familia, dezia Nuestro Reuerendissimo, ya veo los riesgos, que en salir amenazan a mi salud. Pero en no salir quizà arriesgo mi saluacion. Pues muera yo con esse consuelo, q̃ por no faltar a mi oficio, dì conmigo en la sepultura: *Scio, quia morti trades me.*

En la mitad de su Prelacia aguardaua al Reuerẽdissimo el sepulcro, q̃ es la casa q̃ espera preuenida a todo viuiẽte: *Vbi cõstituta est domus omni viuenti.* Essa casa en Belalcazar aguardaua à N. Reuerendissimo preuenida, y por ser casa Capitular de aquella Prouincia, la ajustan las palabras de Iob cõ mayor propiedad, pues donde dize nuestra Vulgata: *Domus omni viuenti*, traslada la letra Hebrea: *Domus Moghed*; que es, segun explica Pineda: *Domus Congregationis.* Essa casa capitular de los mortales aguardaua preuenida a N. Reuerendissimo en la casa Capitular de Belalcazar. Pero aũque en venir a parar a essa casa propia se vniuocò con todos, esse golpe no hizo en su Reuerendissima el estrago, que en los demas: *Veruntamen non ad consumptionem meam emittis manum tuam*, que dixo Iob en las palabras vltimas de nuestro Tema. Esse golpe de la muerte no le pudo consumir, aunque le pudo derribar: porque las experiencias de su vida inculpable, que todos conocimos; las virtudes tã continuas que le registramos, le dexaràn para nuestro consuelo perpetuado en los Annales de la Religion, para honrarse con sus memorias, con que

Hæbre.

Pineda hic.

§. X.

Aunque faltò, con tanta perdida nuestra, la persona, viuirà eterna a los futuros siglos su fama.

AL capitulo 17. del Deuteronomio se pone Dios Nuestro Señor à señalar a su Pueblo las prendas, en que se deue señalar el que ha de ser su Prelado: *Non eleuetur cor eius in superbiam super fratres suos; neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, vt longo tempore regnet.* La mas inexcusable calidad del buen Principe, es que entre sus hermanos no se desvanezca; y que no se ladee a la ma-

Deuteron. cap. 17. 20.

mano derecha, ni à la izquierda, no se le conozca, como si dixera, inclinaciõ torcida, ni parcialidad señalada. Y esto porque mediantes estos procederes, dure su gouierno por años dilatados. Bien esta assi, dize Philõ, pero yo me acuerdo, que Iosias fue Rey, y Prelado meritissimo del Reino de Israel, y su Reinado no durò muchos dias: si el buen gouierno tiene accion a durar, gouernando con tanto acierto parece auia de tener Iosias executoria contra el morir: como acaba de viuir quando apenas toma la possession al gouernar? Si Iosias muere tan moço, parece q̃ admite excepcion esse oraculo. Pero entendedlo bien, dize Philon, que muy bien cabe, que Iosias tan moço muera, y que el oraculo diuino se verifique, que en el Prelado santo no se ha de medir el periodo de su duracion por lo que viue, sino por lo que obra; y como queden viuas las memorias de lo bien obrado, no ay que echar menos la duracion en lo viuido: *Nõ quod annosam ætatem polliceatur rectè administrantibus Rempublicam; sed vt nos doceat legitimum Principem victurum etiam post mortem, relicta post se immortali virtutis, rerumque à se gestarũ, memoria.* No fueron las obras, y gouiernos de Iosias tan heroicos, que dieron materia a que los publicasse entre los mayores el Espiritu Santo en el libro de el Eclesiastico, diziendo, que fue su opinion, y fama vna confecciõ de olorosos aromas? *Memoria Iosiæ in compositione odoris, opus pigmentarij.* Pues para que se diga, que durò largo tiempo su gouierno, no importa se le abreuiassen los dias, pues dexò tan dilatadas sus memorias.

Lib. de creatio. Princip.

Ecclesiastic. cap. 49. 1.

Muriò Nuestro Reuerẽdissimo P. Fr. Iuan de Robles, pero no acabò su virtud, ni su gouierno; que esculpida en los marmoles de su fama, viuirà immortal a pesar de los siglos. *Relicta post se immortali, &c.* Para consuelo en nuestra perdida, y para que al exẽplar de su muy Religiosa vida obremos de manera, que nos halle la muerte en estado de gracia, semilla de la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

HONRAS DE LA VENERABLE MADRE SOR MARIA ANA DE LA CRVZ, RELIGIOSA DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADVA DE TOLEDO.

Veni in hortum meum, Soror mea Sponsa, messui myrrham meam cum aromatibus meis: comedi fauum cum melle meo. Ex Cant. Canticorum Salomonis cap. 5. n. 1.

SALVTACION.

BAñados en tiernas lagrimas los ojos, cubiertos los coraçones de tristes lutos, sueltas al dolor las velas, zozobrando en el golfo del sentimiento, sin que la razon descubra el norte de la conformidad, para llegar al puerto del cõsuelo; celebra oy este Iardin hermoso de Virgenes, este Coro sagrado de azucenas, exequias funerales a la Venerable Sierua de Dios la Madre Sor Maria Ana de la Cruz, q̃ a los veinte dias deste mes de Mayo, concluida felizmẽte la carrera de su peregrinacion, passò al Señor llena de años, y de virtudes. Y si la pena no las ofuscara el discurso para conocer las mejoras de su difunta Madre, facilmente llegaran a persuadirse, que su transito mas es para celebrado, que para sentido; mas es para solemnizado cõ aplausos, que para llorado con sentimientos. Pero si miramos a otra luz lo mucho que pierden, aun se nos harà poco lo mucho que lloran, que no bastan los bien fundados creditos que tienen de su mejora, à repri-

mir el dolor que ocaſiona la falta de ſu importante compañia: Pues ya vimos en la ocaſion de mas gozo introducirſe por vn lado la pena, y el llanto; quando en el monte de las Oliuas, al ver los ſagrados Diſcipulos de Ieſu Chriſto S.N. que ſe les auſentaua ſubiẽdo a la gloria; ſin que lo pudieſſe eſtoruar el gozo de conocer la gloria, a que ſubia, los ſacò no pocas lagrimas a los ojos, el dolor de ver que los dexaua: *Et quidem illis plorantibus eleuatus eſt*, dixo el Glorioſo Padre S. Bernardo. Quando los Corteſanos celeſtiales ſe viſten libreas de placer, teneis, ſagrados Apoſtoles, ocupados los coraçones en ſentir? y tiernos los ojos de llorar? Y como que ſi, pudierã reſpõderme, Muy bien reconocemos ſu mejora, pero no ignoramos nueſtra perdida: y no baſta a refrenar las lagrimas, que ocaſiona el ſentimiento de nueſtra perdida, el conocimiento que tenemos de ſu mejora: *Et quidem illis plorantibus eleuatus eſt*.

Serm. 3. de Aſcẽſ.

O como, teſtigos oculares de ſus virtudes reconocen eſtas ſeñoras Religioſas, que la Madre Sor Maria Ana de la Cruz muriendo mejorò de fortuna; mas al ver que las dexò no hallã aliuio a ſu pena; que aunq̃ es ſu muerte muy para embidiada; es ſu auſencia muy para ſentida. Faltò el conſejo a las neceſsitadas, el conſuelo a las afligidas, quebrò la muerte el eſpejo, en quien ſe componian de feruores las mas perfectas. Muriò, dizen eſtas ſeñoras, la Madre Sor Maria Ana de la Cruz, dexennos llorar, pues ſu muerte nos dexa tanto que ſentir.

Pero no dizen bien; que donde no ay que ſentir, eſtà muy por de mas el llorar: *Huic mors obeſſe non potuit, eo quòd odor prædicationis vniuerſorum ore celebrabilis fœtorem omnem mortis aboleuit*, dixo el P. S. Ambroſio en las exequias de Valentiniano. Porque llorais como deſpojo de la muerte a quien quedò con tanto olor de vida en las vozes, con que todos le celebrã? (Eſſa es la myrrha de nueſtro Tema, que entre aromas oloroſos de ſu ſanta opinion, con que recrea, preſerua de corrupcion a nueſtra difunta.) Pues ſi a nueſtra Sor Maria Ana la mirais tan viua en los vniuer-

Ambroſ. in obitu Valentiman.

uersales aplausos, por que la tratais como muerta en los sentimientos?

O Ilustre, ò Religiosissimo Conuento de S. Antonio, quando ves a tu Maria Ana de la Cruz difunta, no llores la Monja que perdiste, alegrate, si, de la Hija q̃ gozaste, q̃ quanto te muestres, ò Conuento Ilustre, mas sentido, tanto te mostraràs al cielo mas ingrato: a lo menos assi lo discurria muy prudente el P. S. Ambrosio en las honras de su hermano Satyro: *Accedit quòd Diuinitati ingratus esse non possum; lætandum enim magis est, quod talem fratrem habuerim, quàm dolendum quòd fratrem amiserim.* Mas razones ay para que te vfanes de auer tenido tal Hija, que para que te penes de auer perdido tal Monja. Pues perderla era grauamẽ inexcusable de la naturaleza, quando para que la gozasses veinte y ocho años de tus puertas adentro, cõ embidia de tantos, te la dio el cielo de gracia. De que necessito, &c. *Aue Maria.*

Idem in funere Satyri fratris.

✽✽✽✽✽✽✽✽✽✽
✽✽✽

VENI IN HORTVM meum, &c.

Yo, *vine a mi huerto, hermana, Esposa mia, seguè mi myrrha con mis aromas, y comi mi panal con mi miel.* Palabras del Espiritu Santo en el cap. 5. de los Cantares de Salomon; y dexando las exposiciones literales para los Interpretes; en sus sentidos misticos espero hallar quanto para fundar mis discursos aya menester, que el assumpto de mi Oracion es tan abũdante de virtudes, como el texto copioso de mysterios, con que a esta copia de el texto corresponden igual abundancia de virtudes en el assumpto.

Palabras, digo, son que el Esposo dize, hablando con su Esposa la alma santa, hallandose solicitado de sus ruegos a que fauoreciesse su huerto con su presencia, y que honrasse los frutos del, pagando con seruirse de cogerlos los esmeros q̃ auia gastado en cultiuarlos. De tan justos ruegos, pues, solicitado respõde ya a su querid[a] cariñoso: *Veni in hortum meu[m], &c.* Yo vine a mi huerto, y en

èl seguè mi myrrha cõ mis aromas, y comi mi panal con mi miel. Huerto, esposa, myrrha, aromas, panal, y miel, todo es suyo; pues si nada de la Esposa reconoce otro dueño, que mucho saque la cara a combidarle sin embaraço? No temiendo verse visitada, por reconocer que, à titulo de ser del todo suya, con ninguna cosa le desazona: *Fælix anima, quæ Dominum Iesum digna est inuitare, vt veniat ad fructum maturum nihil aceruitatis habentem*: dize aqui el P. S. Bernardo. Bernar.

Assi obligado de lo cariñoso de aquellas suplicas dize el Esposo que baxò a su huerto: *Veni in hortum meum*. Este huerto, donde las flores se guardan al passo que se cultiuan, dize Hugo Cardenal, significa los claustros Religiosos de vn Monasterio: *Tam hortus, quã areola, est cætus claustralium, qui hortus conclusus est per disciplinam obseruantiæ regularis*. Hugo Card. En cuya consideracion digo yo, que este Religiosissimo Conuento de San Antonio de Padua de Toledo, es el huerto, a dõde a los veinte dias deste mes de Mayo, baxò el Esposo diuino, quiza porque à titulo de Primauera en lo material, es tiempo à proposito para huertos. Y sepamos el Esposo diuino a q̃ baxò a este mistico huerto? *Messui myrrham meam*: a segar su myrrha entre olorosos aromas; explique esta siega, ò vendimia que dixeron los Setenta, el P. San Gregorio, que tanto antes se anticipò a discurrirlo, quando pensaua muy vfana mi cortedad, que madrugaua a pensarlo: *Myrrham dilectus cum aromatibus mettit, quando Christus, mortificatione vitæ ad perfectum deducta, ellectum suum ab hac vita succidens ad cœleste horreum cum sancta opinione inducit*. Greg. Magn. hìc. En el huerto de vna clausura siega el Esposo de las almas Christo Iesus, la myrrha cõ los aromas, quãdo a la persona Religiosa, despues que con santo teson perseuerò gloriosamẽte, hasta el fin en sus exercicios de penitẽcia, y mortificacion, la corta el hilo de la vida, entre los olores de opiniõ, y credito de Sãta, para introducirla en la s troxes de la gloria. Esta es la exposicion toda de San Gregorio, y este el assumpto todo de mi sermon.

Al huerto cerrado deste

Con-

Conuēto de S. Antonio de Padua, baxò el Esposo diuino Christo S. N. y segò su myrrha entre sus aromas; cortò el hilo de la vida a su Esposa Sor Maria Ana de la Cruz, cuya vida fue vna perpetua myrrha de penitēcia, myrrha de amargura, y de espinas en tan continuas rigurosas mortificaciones; en que se exercitò tan desde las mantillas, que madrugando en ella, no sè si la mortificacion, mas que el discurso, desde tres años de su edad començaron a diuisarse sus feruores, sabiendo mortificar sus pueriles apetitos, quando apenas auia soltado los pechos de los labios. Que copiosas se prometeria el Esposo las espigas, viendo tan crecidas al nacer de la tierra las macollas! O como

§. I.

Al ver a esta Sierua de Dios en sus principios tan feruorosa, se diuisò que seria, como fue, en los fines tan auentajada.

EL Salmo ochenta y seis insinuò este argumento, segun la inteligencia del Gran Padre Augustino:
Ps. 86. 1 *Fundamenta eius in montibus sanctis*: sus fundamentos està sobre las cumbres de los mōtes mas empinados: *Sus fundamentos* dize: y cuyos son essos fundamentos, no lo señala: *Eius*: della; de quien? De la Ciudad de Ierusalen habla, sino que le faltaron a la lengua palabras, embaraçado el discurso con la admiracion de sus grandezas; y al considerarla tan ventajosa en sus edificios, començò a ponderarla por los cimientos: tan atonito quedò al verla, que no le diò el assombro lugar para nombrarla: *Tanquam plura intus meditatus, erupit in hoc: fundamenta eius in montibus sanctis, quasi iam de illa dixerit aliquid*: dize Grande Augustino: pero ya q̄ se le supla el no auerla nombrado, por verse con su grandeza diuertido, no començara sus elogios por lo espacioso, y llano de sus calles? Por lo proporcionado, y vistoso de sus edificios? Por lo inexpugnable, y fuerte de sus murallas? Solo le lleuan la atencion los cimiētos? Essos son los que menos se registran con la vista: por que han de ser essos los que le roben las atenciones? O fuerça de la virtud! la que menos se registra-

gistra con los ojos, es la que merece mas justamẽte los aplausos. No era esso impropio a la virtud que celebro, pero no me permite essa digressión el discurso que sigo. Lo demas de la Ciudad, con ser tan grande lo calla, solo la solidez de los cimientos exagera: calla lo vistoso, y pondera lo bien fundado; las torres, y alcaçares no alaba, y los cimientos pregona, porque no ay por donde se conozca mejor lo eminente de sus edificios, que por lo seguro, y solido de los cimiẽtos: *Etenim origo fundamenti huius summitatem tenet.* Cõcluye muy al caso Augustino: Alabar sus cimientos a essa Ciudad, fue como si mas claro nos dixera Dauid, qual serian de essa Ciudad los altos, si tenia tan eminentes los cimientos? La vida espiritual (digamoslo mas claro) la vida espiritual, q̃ comiença tan sublime en las zanjas, como descollarà quando llegue à la cupula: *Origo fundamenti summitatem tenet.* Esso es: *Fundamenta eius in mõtibus sanctis.*

Aug. ibi.

Y si queremos ajustar mas estas palabras del Salmo de Dauid con las que en nuestro Tema dixo Salomõ, sepase que el monte sobre que tenia su assiento Ierusalen, se llama en lenguage sagrado, el Monte de la mirrha: *Vadam ad Mõtem myrrhæ*: porque se criauã los arboles de la myrrha, en aquel sitio, en tanta abundancia, que fue menester desmontar (que dizen) el espacio de essos arboles, para plantar en esse espacio los edificios: por esso dizen Autores Graues Hebreos, que era el monte *Moria*, otros que el Caluario, y vno, y otro se verifica con dezir que fue en esse monte fundada Ierusalen, y juntando esto, que es literal, a lo que vamos discurriendo segun el espiritu, que mucho es que Dauid alabe tanto los cimientos de essa Ciudad, si estaua cimentada sobre montes de myrrha? Como no auia de descollar en nuestra Sor Maria Ana, la ciudad de su virtud, si zanjò sus primeros cimientos en la myrrha de la mortificacion? *Per myrrham, quæ amara est significatur austeritas vitæ pœnitentialis*: dixo el Cartujano muy al punto. Deseaua esta sierua de Dios siendo muy niña, en casa de sus padres, ir a ver el campo,

Cant. ch. 4. 7.

Apud A. monacit. hic.

Cartus. ad Cant. 4. citat.

po, por la natural inclinaciõ q̃ tenia a la soledad; por darla este gusto la lleuaron vn dia sus padres al Conuento de la Sisla, yendo toda la familia a tener en aquel sitio vn dia de recreaciõ: pero la niña Maria Ana desde que saliò de la Ciudad puso tanto conato en mortificarse la vista, que lleuandola vn Tio suyo de la mano, a titulo de su niñez, ella cerrò los ojos tan del todo, que ni al ir a la holgura, ni al estar en el cãpo, ni al boluer a la Ciudad no los abriò demodo que pudiesse ver donde estaua, ni por donde iva, sin reparar en quebrantarse cõ los tropieços, por quebrãtarse, aun en materia tan licita, su apetito. Essa no es myrrha amarga de mortificaciõ, desde sus primeros cimientos? *Fundamenta eius in montibus sanctis:* O como tendria donde su Esposo cogiesse copiosos manojos de myrrha en el Agosto de su ancianidad, quien assi brotaua myrrha en el Abril temprano de sus dias! O como al verla desde su infancia exercitada en la amargura de la penitencia, podria el Esposo dezir, como vfano, y gozoso de serlo.

Colligo iam fruges, placidos compono manipulos:
Quod solet Augustus, mensis Aprilis agit.

Que dixo S. Venancio Fortunato en la venida de Sãta Radegundis, y pudo dezirlo el Esposo dulce de las almas de Sor Maria Ana, y sus tempranas mortificaciones; en quiẽ fue lo mismo començar a viuir, y ofrecerle a su Esposo myrrha que coger, y desde què despuntaron sus primeras ramas, prometia para la siega muy copiosas gauillas: *Messui myrrham meam.* *S. Venã. Fortun. in aduen. S. Radegund.*



En el huerto Religioso de este Insigne Cõuento, cortò Dios esta myrrha, adonde fue trasplãtada despues de crecida, auiendose criado, y crecido en su casa en el siglo, como en huerto cerrado, hasta los treinta y siete años de su dichosa vida en continuos rigurosos exercicios de oraciõ, mortificacion, y penitencia. A los diez y seis años sacrificò gustosa a Dios su castidad, cortandose el cabello (de q̃ especialmente la naturaleza prouida la auia querido enriquecer, porquè tuuiesse mas en que ensangrentarse su sentimiẽto al verlo cortar) vistiòse vn

vn saco grosero, pusose vna toca recia por la frente, deshaziendose de su propia voluntad, y dexandose toda en la de su Cõfessor. Bien permite su Religiosa fama que hagamos mucho aprecio de que comẽçò a gouernar esta tierna planta el espiritu, la doctrina, y la experiencia del Doctor Luis Velluga, lustre, no pequeño, de nuestra Tercera Orden de Penitencia, Catedratico de Escritura en la antigua celebrada Vniuersidad desta Ciudad, y Cura entonces de la Iglesia Parroquial de Santa Maria Madalena: a cuya direccion atendiò Sor Maria Ana de la Cruz tan puntual, que pudo ser a los mas Religiosos exẽplar de perfecta obediencia; siẽpre segura en su proceder, por obrar siempre por ageno dictamen. Apenas en esta edad començo a ir tomando el gusto a las cosas de Dios (que no son tan de myrrha, que amarga, que no tengan mucho de panal para quien las prueua) quando al passo que en su oracion iva alcançando alguna parte de las diuinas luzes, a esse passo crecian en la Sierua de Dios mas las mortificaciones: con que

§. II.

Començò a lograr Sor Maria Ana de la Cruz en asperezas, y mortificaciones las luzes limitadas que su alma recibia del conocimiento de Dios.

ASsi lo discurria con ingeniosa deuocion el V. Beda, sobre la hechura que dize el Espiritu Santo que tenian las ventanas del Tẽplo de Salomon: *Fecitque in Templo fenestras obliquas*: para que se registrassen cõ facilidad del Templo las riquezas, hizo Salomon a su Tẽplo vnas ventanas obliquas, esso es lo que llamamos vulgarmente troneras, a la parte de afuera mui angostas, y a la parte de adẽtro muy dilatadas; y mas, o menos, esso es lo que practica de ordinario la Arquitectura, que siempre està a la parte de dentro el muro, o la pared mas abierta, para que al passo que es por la parte de dentro mas lo rasgado, tenga el aposento, o el Templo mas de lucido. Templo son de Dios los justos: *Vos enim estis Templũ Dei viui*, que dezia a los Corintios el Apostol S. Pablo. Luz

3. Reg. 6. 4.

2. ad Corinth. 6. 16

Luz se les comunica de la luz por essencia por las vētanas del entendimiento, y essas ventanas son *obliquas*, angostas a la parte de fuera por donde entra el Sol; anchas, y rasgadas a la parte de dentro, correspōdiendo a la luz con limite, que reciben en rasgarse sin limite con las penitencias que hazen. *Obliquæ, idest, latiores intus fuisse perhibentur, quia qui iubar supernæ contēplationis, vel ad momentum percipit, mox sinum cordis amplius castigando dilatat; & ad maiora capesenda solerti exercitatione se præparat*, dize Beda nunca mas Venerable.

V. Beda lib. de Tēp. Salom. c.7

Al passo que Sor Maria Ana iva recibiendo las luzes del espiritu, iva deshaziendo con prisa la pared terriza de la carne, derribādo con la almadena de la mortificacion, lo que en su juuentud iva labrando la naturaleza; y a diligencias de lo que la mortificacion rasgaua de carne, daua lugar a mayores luzes del Espiritu diuino; y al reconocer corta su capacidad para recibir a su Esposo en si, quitaua de si dilatando su capacidad para recibir mas de su diuino Esposo.

Por dar en si mas lugar a Dios, se deshazia con la myrrha de sus penitencias, dando a su Madre mucho que temer, y a quien la conocia mucho que admirar, en que pudiessen tan debiles fuerças resistir al tropel sangriento de sus mortificaciones, temiendola cada dia muerta al verla cada dia mas mortificada, siempre quebrantado su cuerpo con duros asperos silicios, siempre atormentada con disciplinas sangriētas. Buenos testigos son los desvanes de su casa: ò si pudieran hablar las paredes deste Coro, y los sotanos deste Conuento! pues empeñado, no pocas vezes, su feruor en hazer quinze disciplinas en el espacio de vn dia natural, y otras vezes ansiosa de llegar las disciplinas, hasta que sus açotes igualassen a los de su Esposo, a lo menos en el numero. Porque no podian en la Iglesia durar sus exercicios tanto, se escondia en los aposentos mas solos, o buscaua los sotanos mas ocultos; publicando despues su sangre, quanto auia procurado ocultar su modestia. En atormentar el sentido del gusto fue singular su estu-

tudio; pues sobre quitarle lo precioso, le solicitaua lo penoso, y buscando nueuas golosinas a la mortificacion, le regalaua de ordinario con confites de azibar. Sin que para templar estos, y otros rigores, fuessen parte sus continuos achaques; pues como pudiera el tibio imaginarse enfermo para afectar el descanso: N. Sor Maria Ana se imaginaua sana para introducirse al martirio.

Assi crecia la myrrha espiritual de esta Sierua de Dios en su juuentud, quādo deseosa de mas intimo trato con su Esposo, se retirò a vn aposentillo estrecho de la casa de sus Padres, donde viuiò siete años, como si estuuiera en la Tebaida, Anacoreta del Poblado, y Ermitaña de la Ciudad; sin que saliesse en este tiempo de aquel brete, sino para la Iglesia; ni hablasse en esse tiempo, sino con su Confessor, cō otra criatura. Estraño retiro! inaudito silencio! Quien assi los encierra, no quiere que se desvanezcan, o pierdan su fragrancia los aromas de sus virtudes. *Aromata in vasis, seu loculis clausis debent seruari; quia aliàs vapor odoriferus euaporaret, & sic tota eorum efficacia deperiret*, dize Pedro Bercorio hablādo de los aromas. Cierre pues Sor Maria Ana las puertas, retirese a lo mas estrecho de vn aposento an gosto, mientras su possibilidad no alcança otra clausura: oculte essos aromas de su virtud quando comiença tan feruorosa, que

Bercori. reducto. moral. ver. aro mata.

§. III.

Si esta Sierua de Dios oculta, y encierra su virtud al començar tan preuenida, nadie avrà que estrañe ver su virtud en sus fines tan bien lograda.

INstruccion singular, y particularissima aduertencia, que haze a los de su Pueblo la Magestad de Dios N. S. en el Deuteronomio: *Non tondebis primogenita ouium.* Nadie se atreua à desquilar las primeras crias de las ouejas, dize Dios. Queria su Magestad, que essas primeras crias se lleuassen a los Sacerdotes por ofrendas: pues lleuen su vellon, nadie se le quite, porque tenga esse prouecho mas el Sacerdote: *Cum lana sua feres ea ad Sacerdotem, vt totū sibi habeat Sacerdos*, dixo el Tos-

Deut. 15. 19.

Abulens. ibi q. 5.

Cornel. à Lapide ibi. Tostado, a quien siguio despues el Docto P. Cornelio. Pero dexemos la corteza de lo literal, y busquemos en el sentido tropologico la medula. Quien son los corderos primogenitos de las ouejas, sino las primeras estrenas, los primeros feruores de las virtudes, en que se comiençan a señalar las personas espirituales? Pues dexadlas con su vellon cubiertas, y abrigadas, dize Dios, no sea que las lloreis despues malogradas, si la curiosidad en sus principios las registra por desnudas. *A primogenitis ouium detondendis compescimur; quia & si quid robustum incipimus, exercere hoc in aperto citiùs non debemus, & cùm vita nostra simplex quid, atq; innocuum inchoat, dignum est, vt secreti sui velamina non relinquat, ne nudum hoc humanis oculis, quasi subducto vellere, ostendat.* Gregor. Mag. li. 8. Mor. in ca. 8. Iob. cap. 29. nu. 34. Dixo siempre doctrinal S. Gregorio el Magno. Pues si ya començauan las virtudes heroicas de Sor Maria Ana à sobresalir primogenitas de su generoso espiritu, guardelas, ocultelas, encarcelelas, que al passo que en su iuuentud estuuieren mas ocultas, en su ancianidad se veràn mas bien logradas. Es myrrha, y son aromas su penitencia, su oracion, y las demas virtudes, y por esso es su primer cuidado encerrarlas, porque despues sean mas del gusto de su Esposo al cogerlas. *Messui myrrham meam.*

Pero Dios, que se hallaua gustoso cõ su myrrha, y cõ sus aromas, por hazerlo todo mas suyo, y por tenerla destinada para maestra de perfeccion, por singulares medios de su prouidencia altissima la truxo al huerto hermoso cerrado deste Conuento, donde solo tuuo que mudar el habito, sin tener que mudar de costumbres: solo el habito tuuo que dexar del siglo, y por dezirlo mejor, aun el habito no tuuo que dexar al siglo, por no tener del siglo, ni aun el habito. El trabajo que regular, y frequentemente se ofrece al començar la vida Religiosa, dize el G. P. S. Geronimo, no consiste en mudar el trage, sino en mudar la vida; no en dexar las galas, sino en refrenar las inclinaciones; no en cortarse los cabellos, sino en degollarse los apetitos. El mudar el habito, en vna hora

se haze; el mudar de costũbres es afan, y tarea de muchos dias: *Intra vnius horæ spacium mutatur habitus: mores verò mutare, singulasque virtutes animi firmare in se, atque perficere, grandis studij est, & laboris.* Dize el Doctor Maximo: Grande afan, penoso estudio es menester para passar de costumbres de Seglar a las virtudes que pide el estado altissimo, y perfectissimo del Religiosa. Pero esse trabajo no tuuo que ponerle, esse estudio no tuuo que tomarle N. M. Sor Maria Ana, que truxo tan estudiado esse punto, y tan vencida essa dificultad desde el siglo, que ni tuuo que oluidar costũbres de Secular, ni que estudiar virtudes de Religiosa, solo tuuo que mudar la forma, y color del habito, con que apenas passados los feruores, y heroicos exercicios de su nouiciado, correspondiendo a la fineza de su Esposo de auerla traido a la Religion, con aumentar la myrrha de sus mortificaciones, y los aromas fragrantes de sus virtudes: apenas, digo, la vierõ professa, quando los Prelados la escogieron para Maestra de Nouicias, para

Auctor putatus. Hieron. epist. ad Demetr.

que se conociesse que no venia a la escuela de la Religion a aprender los rudimentos de la virtud, sino a leer con sus palabras, y con sus exẽplos catedra de perfeccion; viniendo Sor Maria Ana a enseñar, donde todos de ordinario venimos a aprender. Enseñar virtudes, esso es ser huerto. Preguntan por el Esposo a su querida las hijas de Ierusalen al fin del capit. 5. de los Cantares: *Quo abijt Dilectus tuus?* con ansias de assistirle, y con feruores de buscarle: y respondelas al verso 1. del capitulo siguiente: *Dilectus meus descendit in hortum suum.* A mi Esposo buscais? En mi huerto le hallareis. En que huerto? pregũta a la Esposa Hugo Cardenal. En mi misma, respõde la Esposa: yo soy su huerto; pues aprẽded de mi a ser huertos de su recreo, que solo le llega a gozar, quien como yo se sabe disponer: *Filiabus quærentibus, quo abijt Sponsus? Respondet Sponsum ipsum in se ipsam descẽdisse, vt ipsæ eam imitentur, si Sponsum velint invenire, nam ipsa est hortus;* dize Hugo Cardenal muy al pũto. Es Sor Maria Ana desde que professa, huerto de los

Cant. 5. 17.

Cap. 6.

Hugo Card. ibi.

agrados de Dios, lleno de myrrha, y de aromas: pues si las Religiosas hijas deste Conuento Illustre quisierẽ conseguir el Dios que vinieron a buscar, sepan que en aquel huerto assiste, busquenle aprendiendo en aquel huerto de Sor Maria Ana las virtudes, para que en hallar a su Esposo logrẽ sus feruores: *Vt ipsæ eam immitentur: quoniã ipsa est hortus.*

Huerto florido, y huerto aromatico fue la M. Sor Maria Ana en la Religion, como en el siglo. Y si la bõdad de los aromas materiales no llega a conocerse, hasta que en el fuego llegan a quemarse, en essos aromas, dize Pedro Bercorio, significada està la caridad de los Iustos: *Aromata charitatis affectum profundunt.* Esta, como la mayorazga de las virtudes, fue el desvelo vnico, el esmero total de N. Sor Maria Ana. O como en repetidas visitas en su juuentud experimentaron los Hospitales de Toledo su caridad! Començado en ella, como en Iob, la misericordia desde la cuna: y como desde pequeña eran sus ansias hazer algo por su Esposo, por no alcãçar otros modos cõ que obligarle, le buscaua en los pobres mas asquerosos, para seruirle. O que ansias le ocasionaua tambien el amor de socorrer las almas santas del Purgatorio! Que oraciones fueron siempre las suyas! q̃ penitencias! ofreciendole a Dios essos martirios, porque se lo descontasse a las animas de tormẽtos. Otras incomparablemẽte mayores ansias, eran porque los viuos, agradecidos a los beneficios de Dios, le correspondiessen, que todos le amassen con veras; que le siruiessen con puntualidad; que ninguno huuiesse tan atreuido, que cõ ofensa graue le perdiesse el respeto. O que de oraciones le costarõ ansiosa de su perseuerancia, los Iustos! Que de disciplinas sangrientas, que Dios sacasse del estado infeliz de la culpa a los pecadores! En el fuego del amor diuino se abrasaua aroma racional, tan del todo, que no pocas vezes experimentaron estas señoras Religiosas, que erã menester aliuios medicinales, porque el coraçon no se le reduxesse a pauesas con tã dulce incendio. Y no me espanto yo q̃ el cuerpo, como

Bercori⁹ Reduct. Moral. ver. aromata.

Iob. cap. 31. 18.

mo tan vezino, padeciesse el calor, quando la llama se ceuaua en el alma; antes lo contrario no fuera verisimil, ò no se lo pareciò en el libro de los Prouerbios de Salomon al Espiritu Santo: *Nunquid potest homo abscondere ignem in sinu suo, vt vestimenta illius nõ ardeant?* Abrigar brasas en el seno, es querer, claro està, que se abrasse el vestido, porque a titulo de la cercania grande, no avrà vestido que se resista, si se ocultan en el seno las brasas No es el cuerpo el vestido del alma? como dixo Iob: *Pelle, & carnibus vestisti me.* Pues si el alma se abrasa, que mucho es que el vestido, que es el cuerpo, se queme? Conociendosele en lo exterior, la viua llama en que ardia su coraçõ allà dentro. Aromas de virtudes, y mucho fuego de caridad; que fragrancias subirian al cielo de tan preciosos perfumes! O con quanta razon estas señoras Religiosas, venerãdola como a maestra, deziã al experimentar de cerca este olor tan suaue, aquellas palabras de los Cantares: *Curremus in odorem vnguentorum tuorum*: Al olor de sus virtudes correrèmos ligeras. Y se conoce bien en el efecto que la seguian ansiosas de imitarla; pues nadie ignora que son liciones aprendidas de su feruor los exercicios de oracion que oy vemos tan practicados, y las comuniones quotidianas, que admiramos tan repetidas. Estos dos fueron los dos exes sobre que estuo tan firme su virtud, como en polos fixos, oracion de siempre, y comunion de cada dia.

Prouerb. c. 6. 27.

Iob. cap. 10. 11.

Cantic. cap. 1. 4.

Su oraciõ significada en el incienso, fue el principal aroma que acompañò la myrrha, vn trato continuo con Dios, y vn viuir sin apartarse vn instante de su presencia santissima; materia en que llegò a estar tã absorta, o habituada, q̃ no se apartaua del exercicio de la presencia de Dios aun estãdo dormida. Continuo fue en esta Sierua de Dios el exercicio de la oraciõ, cõtinuo el exercicio de las demas virtudes: pero à mi ver

§. IV.

Quãto apreciotuuo en los ojos de su Esposo el continuo exercicio de sus virtudes, se lo deuiò al exercicio continuo de la oracion.

QVe por esso al tiempo de la cosecha no siega sin

sin los aromas la myrrha. Muy de mi agrado eres, dize el Espiritu Santo al alma perfecta, querida Esposa mia; mas entre las demas prendas que te hermosean, me lleuan el agrado los vestidos que te adornã, que no ay aromas Sabeos q̃ tengan olor, si se comparã con su fragrancia: *Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris*. Para dezirlo de vna vez, me huelen a incienso. Doy por sentado con el P. S. Gregorio, que la oraciõ està significada en el incienso; y en los vestidos de la Esposa las virtudes del alma: y reparo lo primero, en que todas las vestiduras vã oliendo a incienso; todas las virtudes (dexẽmelo dezir assi) perfumadas con la oracion. Esso es forçoso, dize el Santo, porque no avrà virtud, ni buena obra que agrade, si el incienso, q̃ es la oracion, no la perfuma. *Bene igitur odor vestimẽtorum eius sicut thuris esse perhibetur, quia in omnibus operibus suis orat*. Dize San Gregorio de la Esposa, y digo yo de N. Sor Maria Ana; en casa de sus Padres, atada à su labor para socorrerlos (despues que con sus oraciones pidio a Dios, que los labrasse cõ trabajos, deseando verlos menos acomodados, por verlos en el seruicio de N. S. mas solicitos.) Atada està a su labor, pero no por esso dexa de orar, teniendo las manos en el vso, o la deuanadera, y el coraçon en Dios como en su centro. Religiosa ocupada en los ministerios de la obediencia, especialmẽte catorze años en el de Sacristana, sin q̃ essos ministerios, que seruia tan solicita, la diuirtiessen de la oracion, en que viuia tan absorta: *In omnibus operibus suis orat*. Pues bien se sigue, que fueron sus virtudes, y buenas obras tan aceptas, porque del brasero de su caridad, con el incienso de su continua oracion salian tan perfumadas: *Sicut odor thuris; quia in omnibus operibus suis orat*.

Cantic. c.4. 11.

Gregor. Magn. ad locũ Cant. citat.

Otra vez quiso el Esposo encarecer el buen olor de sus vnguentos, y dixo, q̃ era mas precioso su olor, q̃ el de todos los aromas: *Odor vnguentorum tuorum super omnia aromata*. Alli dize, que sus vnguentos hazen à todos los aromas conocidas ventajas: aqui dize, que es como olor de vno de los aromas, que es el incienso, el

Cap. cit. ver. 10.

el olor de sus vestidos: pues que? son menos olorosos sus vestidos, que sus vnguẽtos? No por cierto, sino q̃ aqui dize de vno solo, lo q̃ dize alli de todos los aromas, porque en su aprecio tanto como todos vale aquel vno solo, pues a faltarle el incienso, que es la oracion, aunque no es mas que vno, no tuuieran lugar en su aprecio los aromas todos de las demas virtudes: *Super omnia aromata: sicut odor thuris.*

Cõtinuas mortificaciones, asperas penitencias, caridad encendida, menosprecio del mundo, negaciõ de volũtad propia, pobreza extrema, y humildad profunda, vnguentos fueron en N. Sor Maria Ana, que agradaron à su Esposo mas que todos los aromas: pero essa fragrancia tan subida toda naciò de su oracion continua; que à ser menos el olor de su oraciõ continua, gustara menos de su myrrha, y de sus aromas: por esso como gustò de subir al monte de la myrrha, y al collado del inciẽso, baxò gustoso a esse huerto a coger entre los aromas la myrrha: *Messui myrrham meam cum aromatibus meis.* Cap. cit. ver. 7.

Tan fuera de si la traìa desde su niñez este exercicio santo (dezia yo, que supo mucho de oracion antes que por niña supiesse las oraciones.) Tan fuera, digo, de si la traìa, mejor dirè tan dentro de si, que no sabia lo que passaua por acà fuera, ni si comia, ni si ayunaua, ni si padecia dolores, ni si la despreciauan, ni si la aplaudian. Este ruido que passaua acà fuera entre las criaturas, no la entraua de las orejas adentro, ni lo percibia con alguno de los sentidos. Porq̃

§. V.

Viuia N. Sor Maria Ana tan gustosamẽte ocupada en el trato con el Criador, que a titulo de estar su interior tan ocupado, el ruido de las criaturas no le hazia ruido.

DOnde viene muy à proposito lo q̃ de aquellos tres mancebos, que arrojò al fuego Nabucodonosor, dixo el G. Martir S. Zenon de Verona: El fuego no los molesta, quando à los que estàn a la parte de fuera los abrasa la llama: estos gritã, y aquellos cantan. Aqui fue donde manifestò mas Dios la grandeza de aquella marauilla: *Mirares! opacitas in-*

Dan. ca. 3. 22. 23 24.

S. Zeno. Veronẽs. ser. 5. de Dan.

intus; incendium foris: intus hymnus canitur; foris vlulatus auditur. O credito grande del poder diuino! ò marauilla inaudita! ò prodigio raro! que quando afuera busca ceuo la llama, dentro à aquellos mancebos los refresque apacible marea! fuera estremecen horrisonos los gritos; dentro no se oìan sino suaues canticos! Pero què mucho? no vèn que estàn gozando la presencia dulce de vna semejança del Hijo de Dios? Pues si estàn en presencia de Dios, si estàn tan adẽtro en la oracion con Dios essos jouenes, que mucho q̃ los chasquidos del fuego, y los gritos de los miserables que se queman no lleguen a sus oìdos? que a quien el abismo de la oracion embarga, por grande que sea el ruido de acà fuera no le inquieta: esso es, que quãdo afuera son mayores los gritos, dentro solo se oyen apacibles canticos: *Intus hymnus canitur; foris vlulatus auditur.*

No entiende N. Sor Maria Ana lo que passa en el siglo: no percibe lo mismo que estaua viendo en el Cõuento, no discierne los gustos para aplaudirlos, no distingue los dolores para llorarlos, no siente las desazones que la dizen, no estima las reuerencias que la hazen, no mira los aplausos q̃ la celebran, no atiende à las ocupaciones q̃ la bruman; està tan adentro ocupada con el Criador, que no la inquieta el ruido molesto, y cotinuo de las criaturas, y quando por acà fuera es mayor el ruido, es por de dentro mas grande su sossiego: *Intus hymnus canitur; foris vlulatus auditur.*

Poco era esto, tã del todo auia tomado possessiõ este cuidado de las potencias intelectuales desta Sierua de Dios, que no solo el ruido de las criaturas no la diuertia, sino que tal vez, que por consejo de sus Cõfessores intentò diuertirse, aunque cumplia su obediẽcia con intentarlo, no podia llegar a conseguirlo. Otras personas virtuosas hemos conocido alguna vez, aunque rara, de oraciõ tan alta, que si no es queriẽdolo por justas causas la voluntad, no se diuertia de la oracion, y contemplacion su entendimiento.

§. VI.

Lo raro de la oracion de Sor Maria Ana de la Cruz estuuo, en que no se podia diuertir de la oracion, y contemplacion su entendimiento, aunque por justas causas se lo mandasse su voluntad.

ESto fue en ella lo comun, quãdo en las personas espirituales suele admirarse aquello por cosa singular. Assi me parece a mi lo significò el Esposo, quando conjutaua à las hijas de Ierusalen a que no inquietassen el sueño de su querida: *Adiuro vos filiæ Ierusalem ne suscitetis, neque euigilare faciatis Dilectam.* Cantic, c.2.7. Mi Esposa, dize goza lo sabroso del sueño, no la perturbeis con el ruido: empeñada està en dormir, no la intenteis despertar. El G. S. Gregorio dize, que aqui la Esposa duerme el sueño dulce de la contemplaciõ, con las potencias interiores àzia Dios muy desveladas, quando a las cosas del mundo tiene en mas suspẽsion, y calma los sentidos. Las hijas de Ierusalen, que son las personas que no entiendẽ, por practicarlas poco, las cosas del espiritu, la perturban juzgandola inutil, porque no atiende a las cosas, en que ellas se embarazan, y porque no entienden de lo diuino, la juzgan por simple a lo humano. *Sancta Anima Sponsa Christi, à cunctis mundi perturbationibus quiescere apetit, in sinu Sponsi sopitis terrenis cupiditatibus dormire sancto otio concupiscit, ita vt etiam necessaria colloquia aliquando fastidiat; soliusque Sponsi collocutione, quanto quietiùs, tanto sereniùs hilarescat. Sed hanc dormientem carnales, qui sunt in Ecclesia, nonnunquam importunè excitant, quia eius vitam inutilem existimant, dũ ab eorum curis eam se abstinẽtem considerant.* Ad citatum loci Cant. Si estuuiera San Gregorio mirando el estilo de la vida de N. Sor Maria Ana, no pudiera retratarla mas al viuo.

Despertar procurã al alma los que no la conocen, pareciẽdoles, que duerme descuidada, porque la vèn a las cosas del mundo tan ciega, tan sorda, tan muda, tan suspensa. Pero el Esposo, que la conoce, y que la ama, cuida de que esse ocio y sueño espiritual no se le interrompa: *Ne suscitetis dilectam.* Pregunto, Señor, pues hasta quando há de durar esse letargo dulce? *Donec ipsa velit*, responde el Esposo. Dexadla dormir has-

hasta que ella misma quiera despertar; luego en su mano, o en su querer tiene el alma, que duerma, o que despierte su entendimiento. La consequencia no se puede negar, responde San Gregorio: *Quando suscitari debeat eius voluntati relinquitur.* Pues aqui se conocian, digo yo, las ventajas que hazia la oracion, y cõtemplacion de N. Sor Maria Ana a la oracion, en q̃ se exercitã los mas perfectos: los demas, a quien significa la Esposa de los Cantares, absortos en el ocio dulce de la oracion, duermen a todos los cuidados del mũdo; pero despierta a essos cuidados del mundo su entendimiento, quando, por conuenir assi, lo quiere su voluntad: *Donec ipsa velit: Eius voluntati relinquitur.* Pero Sor Maria Ana està tan ventajosamente arrebatada de esse sueño mistico, q̃ aunque, por conuenir assi, lo desee, y mande su voluntad, no puede despertar de esse sabroso sueño su entẽdimiento. Hasta aqui pudo llegar, y no passar de aqui, lo oloroso de esse incienso, cuyo olor daua nueuos realces a los demas aromas de sus virtudes. *Cum aromatibus meis.*

S. Greg. vbi sup.

Ya hemos visto el vno de los exes sobre que se sustentò la maquina vistosa de sus virtudes, que fue la oracion de siempre. Veamos el otro, que fue la comunion de cada dia. Aqui fueron sus principales ansias, aqui començauan, y acabauan aqui todos sus desvelos. Y essa es la clausula vltima de nuestro Tema: *Comedi fauum cum melle meo*, que trasladan los Setenta: *Panem meum.* Atenta a la doctrina de sus Confessores (que siẽpre se los diò Dios N.S. de esse dictamẽ) comulgò todos los dias desde que tuuo vso de razon N. Sor Mariana. Poco es esso.

Septuag.

§. VII.

Tales eran sus ansias por la comunion de cada dia, que se puede dezir, que antes de nacer tuuo cada dia la dicha de comulgar.

ERa su Madre muger muy ajustada, y aũque muy deuota de la sagrada Comunion, muy temerosa. Pero luego que concibiò a N. Sor Maria Ana, atropellando escrupulos, y venciẽdo temores, comulgò cada dia; y por diuina prouidencia, si tal dia por alguna vrgente causa faltò a la comunion, enfermò

aquel dia de modo, q̃ fue menester comulgarla por modo de Viatico. Pues por que no dirèmos, que cada dia antes de nacer tenia Sor Maria Ana la dicha de comulgar, reputandose las comuniones de su Madre, por comuniones suyas de cada dia?

Para restaurador del Pueblo de Israel huuo de embiar Dios N.S. al mundo à Sanson, contra las tiranias de Philistim. Y quiso que fuesse su Padre Manuè, a pesar de la esterilidad de su Esposa. A ella se la apareciò vn Angel del Señor, a darla las nueuas de su dicha, asseguradas en su palabra, de q̃ auia de concebir, y parir vn Hijo. Pero juntamente la puso vn precepto, de que no beuiesse vino, ni otra
Lib. Iudic. cap. 13.4. beuida de su calidad: *Sterilis es, & absque liberis; sed cõcipies, & paries filium: caue ergo ne bibas vinum, ac sicerã, nec immundum quidquam comedas.* Ni comas cosa inmunda, ni beuas vino, ni otra beuida de las que embriagã, porque el Hijo que has de parir ha de professar las obseruancias de Nazareo. Pues por esso le llama la Escritura Nazareo desde el vientre de su Madre: *Erit*
vers. 7. *enim Puer Nazareus Dei ab infantia sua, & ex vtero Matris suæ, vsque ad diem mortis suæ.* Nazareo ha de ser Sanson desde que nazca, atento a sus leyes, y ceremonias hasta concluir el periodo de sus dias. Yo estoy bien con esso, que quien professa en essa Religion, y modo de vida, hasta la muerte ha de perseuerar en ella, sin mudança de estilo. No coma, pues, Sanson desde su niñez, ni beua cosa de las q̃ a los Nazareos les està prohibidas: pero para que èl sea Nazareo, que haze al caso, que su Madre, antes q̃ èl nazca, coma, o beua las cosas que apetezca? Mucho importa, responde el Abulense: *Quia Mater idẽtificatur, saltem apparenter cũ Filio, quãdiu est in vtero.* Vna Abul. hic quæst. 10 cosa misma con la Madre es el Hijo que està en su viẽtre, à lo menos en la apariencia: pues atienda la Madre à las leyes que deuen guardar los Nazareos; esmerese la Madre en essa abstinencia, que à Sanson se le ha de passar en cuenta, aũque no aya nacido, lo que se abstuuiere su Madre durante su preñado, que à titulo de ser aparentemente vna cosa en esse tiempo Madre, y Hijo, se reputan por obseruancias del Hijo, las

atenciones Religiosas de la Madre. *Nazareus ex vtero Matris suæ. Quia Mater idẽtificatur saltem apparenter cũ Filio, quandiu est in vtero.*

Luego sin violencia dirè yo, viendo comulgar todos los dias a su madre preñada de N. Sor Maria Ana, que eran comuniones de Sor Maria Ana, las que su madre preñada recibia todos los dias; q̃ como auia de professar essa Religiosa deuota obseruancia toda su vida, como Sanson la de los Nazareos: *Ab infantia sua, vsque ad diem mortis suæ:* no se contentò Dios con q̃ comulgasse desde que nace, hasta que muera, sino q̃ goze esse fauor antes de nacida, reputandose por de Sor Maria Ana essas comuniones de cada dia antes q̃ nazca, en quanto esse tiempo se reputan hija, y madre por vna persona misma: *Quia mater identificatur apparenter cum filio, quandiu est in vtero. Nazaræus ex vtero matris suæ.* Y de quien assi lo continuò feruorosa en sus fines, y medios, creible es que la hiziesse Dios tan singular fauor en sus principios.

Llegada a edad de discreciõ, q̃ al juizio de sus Confessores fue tan presto, que pareciò que estuuo aguardando al habla, para poder declararse el discurso, sin q̃ pueda discernirse qual fue primero en ella el hazer discursos, ò el formar palabras. Manifestada, digo, su discrecion, y obtenida licencia para comulgar, en no faltar a sus comuniones fueron todas sus puntualidades, sin que los mas prolixos males fuessen parte a priuarla de tã ricos bienes. Myrrha fue Sor Maria Ana en tan desusadas enfermedades, que se conocia muy bien que eran mas solicitadas cõ ruegos, q̃ ocasionadas de humores enfermizos. Encogiansele a tiẽpos los neruios todos, siendo necessario que personas de fuerças, las empleassen en igualarla, que mas parecia martirio que medicina. Tisica confirmada a juizio de los Medicos estuuo varias vezes. Y lo que mas admira, que en tres ocasiones estuuo sin comer bocado, ni beuer gota, vna, nueue semanas en el siglo, y otras dos Quaresmas en este Cõuento; sin que para q̃ pudiesse passar vna gota de agua bastassen infinitas diligencias que se hazian, por temer muriesse a diligencias del desmayo que la de-

bilitaua. Estos, y otros males, con que el Señor la atormentaua en el cuerpo, se conocia muy bien venir de su mano, en que no la eran estoruo a los bienes del alma, pues aunque mas brumada de las enfermedades, siempre estaua buena, para no perder las comuniones; en llegando la hora de comulgar, ninguno de tantos males era impedimento para que no recibiesse esse conorte celestial su espiritu. Ya me acuerdo yo de otros males embiados por diuinas prouidencias, que solo tuuieron jurisdicion de atormētar, hasta que se llegò la hora de comer: *Demane, vsque ad tempus constitutum*: dize el Sagrado Historiador en el segundo de los Reyes: *Vsque ad horam mensæ*, explicò el G. P. S. Cirilo. Assi me parece a mi se portaua Dios N. S. cō su Sierua: males, y enfermedades la embiaua, pero en llegando la hora de llegarse a la Mesa Sagrada, se los suspendia. Esse solo fuera rigor, embiarla el trabajo, y impossibilitarla el sustento: yo no digo que esto era milagro; pero aunque lo dixera, por parte de lo que Dios se sirue de la comunion de cada dia, no me arrojara. Y en essa consideraciō estoy persuadido, que si sacar Dios las cosas de su ordinario curso se reputa milagro.

Lib. 2. Reg. ca. 24. 13.

In Collectaneis.

§. VIII.

Porque la persona acostumbrada a esse regalo, no falte a la comunion de cada dia; bien se puede dezir q̄ harà Dios vn milagro, pues sacarà las cosas de su ordinario curso.

A Este empeño me arrastra la deuociō, por ser, como soy de esse dictamē, si no prouare con ingenio, cōtentarème cō auer propuesto con voluntad. Nadie ignora que el Manà fue notorio simbolo de la Sagrada Eucaristia, como todos saben, que la Eucaristia, como la verdad a la figura, se auentajò al Manà, punto que manifestò Christo S. N. quando dixo: *Non sicut manducauerunt Patres vestri Mannà, &c.* Cuyas euidentes ventajas pondera con elegancia el P. San Ambrosio; quando dize: *Mannà illud, è cœlo; hoc supra cœlum; illud cœli; hoc Domini cœlorum: Illud in vmbra; hoc in veritate.* Demos, pues, por sentado, que el Manà fue sombra deste Sol, y de esta verdad la mas ajustada figu-

Ioann. c. 6. 58.

Ambros. li. de his qui initiantur myster. c. 9.

gu-

gura: y con esto presupuesto vamos al libro del Exodo a ver como se porta Dios al llouer el Manà: Este les dize Moyses, es el pan q̃ Dios os dà para comer, y estas las leyes, que para su culto, y vuestro prouecho, os manda guardar. Cada vno coja lo que ha menester para cada dia, porque lo que se guardare para el dia siguiente se verà corrompido, si se verificare que es trasnochado: *Nullus relinquat ex eo in manè.* Solo el dia sexto podreis coger para el siguiente dia, que esse dia ha de ser exceptuado entre los demas: *In die sexta collegerunt cibos duplices, id est duo gomor per singulos homines... Et non computruit, neque vermis inuentus est in eo.* Ven aqui mi reparo: vno es el Manà que Dios los dà, vnos mismos los Hebreos que lo reciben; y quãdo los demas dias guardarlo para otro dia era perderlo, cogerlo el dia sexto era assegurarlo: los otros dias si se guarda, se corrompe; el dia sexto si se guarda, se conserua, teniẽdo esse dia executoria contra la corrupcion, pesquisidor que estaua despachado contra lo q̃ se guardaua los otros dias. Vno mismo es el Manà, vnos mismos son los que le cogẽ. Es verdad. Y las atenciones de Dios son las mismas. Permitaseme que lo diga como lo siento. Desde que Dios franquco liberal este pan del cielo, los concediò que cada dia le cogiessen, porque le comiessen cada dia. Llega el Sabado, no le pueden coger; segun lo tiene establecido; tampoco no le podiã guardar de vn dia para otro, como estaua mandado. Pues que? Hase de quedar el Pueblo sin pan esse dia? No por cierto; pues reformese la ley que prohibe que no se guarde, guardẽse del Viernes para el Sabado, en que no le podrã coger, porque Pueblo enseñado a esse pan de cada dia, no aya vn dia en que le dexe de comulgar: que cada dia cojan para cada dia, y que se corrõpa lo que se coja duplicado, es el comun curso; mas porque no dexe vn dia de comulgar el que està acostumbrado a la comunion de cada dia, sacarà Dios las cosas de su curso comun: porque no falten a la comunion de cada dia, harà Dios vn milagro: *Propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices:* dize Moyses en nombre de Dios: *Illud in* vm-

Exod.c. 16. 20.

vers. 22 & 24.

vers. 29.

vmbra, dize Ambrosio, *hoc in veritate.*

O que impedida tenian muchos dias las enfermedades a N. Sor Maria Ana! ò que lastima, que se quede sin comulgar, porque los males no la dexen mouer! Pero nadie se aflija, ni ella se congoje, dezia la experiencia, que si es milagro, q̃ ande quien no puede mouerse, porque habituada cada dia a esse pasto, no aya dia en que carezca de esse dulce alimento, harà Dios vn milagro, que esse pan, o panal con que la regala, harà dulce la myrrha de los males que la atormentan: *Messui myrrham meam: Comedi fauum meum*, que dize la Vulgata, *Panem meum*, q̃ trasladaron los Setenta.

No fue lo mas lo que cõ tanto fruto de su alma N. Sor Maria Ana comulgò; lo mas fue lo que deseò, q̃ los sieruos de Dios comulgassen. Hambre nacida de su caridad, por la qual no se satisfacia cõ comer, quedãdola siempre hambre de que los otros no dexassen de comulgar. O que de comuniones de cada dia conocemos entabladas a diligencias de su feruor! Esso es *Comedi panem meum*. Assi dize N. Nicolao de Lyra, se ha de entender essa locucion de la Escritura, *comi*, quiere dezir, *hize a otros comer*. En esse sentido se dize, que haze el que es causa de que otro haga en las sagradas Letras: *Nunc cognoui quod timeas Dominum*, dize Dios a Abrahan: *Aora conoci que temes, aora hize conocer à los demas, q̃ tu temes a Dios*, explica N. Lyra; *idest, cognoscere feci*. Pues en esse sentido dize la Esposa q̃ come, porq̃ haze a otros comer. Assi, digo, explica esta docta pluma, el comer del Esposo los frutos de su huerto: *Veniat dilectus meus in hortum suum, vt comedat.* Lyra, *Vt comedere faciat.* Luego dezir la Esposa en las vltimas palabras de nuestro Tema, que comio su pan, que es el pan q̃ baxò del cielo, *Comedi panem meũ*, no se ha de entender solo de lo que come, sino de lo que haze comer: *Comedi, id est, comedere feci*. Luego a esta cuenta tan digna es de ponderacion la caridad de N. Sor Maria Ana, porque solicita, y agencia las agenas, como por el espiritu con que frequẽtaua sus comuniones quotidianas propias. Heredera legitima del Seraphico espiritu de San Francisco N. P. *Si enim hic*

Genes. c. 22. 12.

Cant. ca. 5. 1. Nico. de Lyr. hic

ci-

S. Francisc. ser. 7. de dignita. Sacerdot. in opusf. fol. 605.

cibus est animæ, sine quo languet, & marcescit, cur nõ quotidiè ad mensam, in qua proponitur cunctis, cuncti sedere, & mãducare desiderent? De hijo del espiritu de S. Francisco mi Padre degenera, quien no predica, y aconseja el bien immenso de la comunion quotidiana; pues assi amonestaua el S. Padre à sus Sacerdotes, se lo amonestassen, y persuadiessen a los Fieles de Iesu Christo. Si este diuino pan, dezia Sã Francisco mi P. y dezia N. Sor Maria Ana: Si este diuino pan es el sustento del alma, que dictamen avra para impedirla que llegue cada dia a tomar su sustento? El cuerpo cada dia ha de comer, y el alma muchos dias ha de ayunar? O si llegassen todos a comer cada dia aquel manjar, q̃ se puso para todos en aquella mesa! *Cur nõ quotidiè ad mensam, in qua proponitur cũctis, cũcti sedere, & manducare desiderent?*

El conocimiento desta verdad traìa a N. Sor Maria Ana tan ansiosa, animãdo a los pusilanimes, persuadiẽdo a los temerosos, solicitando a los Confessores para q̃ alentassen a sus penitentes, siendo su hãbre mas, quãto comulgaua cõ mayor frequẽcia. Essa es la hambre de los justos, q̃ tãto aplaude el Espiritu Sãto en el libro del Eclesiastico: *Qui edunt me, adhuc esurient.* El que tiene la dicha de lograr esta comida, se queda tan hambriento como se estaua: porque, como la caridad le haze tan vno cõ su proximo, mientras el proximo, por no comer se queda ayuno, aunque el justo come, no queda satisfecho; y solo queda satisfecho, y contento, quando su proximo ha gozado igualmente del plato. *Ecclesiastic. cap. 24. 29.*

Assi entiendo yo las palabras q̃ dezimos, instruidos por Christo S. N. en vna de las peticiones del Pater noster: *Panem nostrum quotidianum da nobis hodiè.* Danos, Padre nuestro, nuestro pan de cada dia. Soberana instruccion, en que te enseña (Catolico) que no basta que esse diuino Pan le comas cada dia como tuyo, si no deseas que le participemos, y gozemos todos, como nuestro. En sabiendo Sor Maria Ana de la Cruz, q̃ se aumentaua el numero de Sieruos de Dios, que comulgauan cada dia, esse era el dia de su mayor gozo. Y de aqui infiero yo cõ quãta razon dixo S. Ignacio Martir, q̃ el Sacramento augustissimo de la Eucaristia, es la gloria de Dios: *Accedite* *Lucæ. c. 11. 3.* *S. Zeno.*

ad Eucharistiam, & gloriam Dei. Y la Iglesia nuestra Madre cō palabras del Doctor Angelico S. Thomas, que en la Eucaristia se figura el estado dichoso de la bienauenturança: pues

In Missa Corpor. Christi. collect. p⁹ſt cō-muni.

§. IX.

Como es nueuo gozo en la gloria que se aumente el numero dichoso de los que la posseen; es nueua gloria de los que comulgan con frequencia, tener muchos que los acompañen en essa dicha.

VNa voz sonora de vn clarin oyò el Glorioso Euangelista S. Iuan, que resonaua en la gloria, y poniendo la atencion, oyò q̄ dezia desta manera: *Gaudeamus, & exultemus, & demus gloriam ei.* A de los espiritus vēturosos que habitais las amenas estancias deste paraiso, gozemonos cō nuestra dicha, alegremonos cō nuestra felicidad, cobrando en gozos, quanto sudamos en meritos. Nunca yo hallo a los celestiales Cortesanos tan vniuersalmente gozosos: que nouedad ha sucedido, que assi los ha regocijado? Ya lo dize el clarin: *Quia venerunt nuptiæ Agni*: Celebremos con regocijos, que han venido del Cordero los desposorios. Pues, pregunto yo, essas vodas del Cordero, quā do se celebran? saben quando? quādo los justos se beatifican; quādo los hombres entran a gozar los premios que en esta vida supieron merecer. Por esso se les dàn dotes a los Bienauenturados, que dezimos en la Theologia; y siendo, como son, los del alma dotes tan verdaderos (que negarlos con nombre de dotes, si escapasse de heretico, no avrà a lo menos quien lo libre de temerario) siendo tan admitido en las leyes que no ay dote sin matrimonio, bien se infiere, que los Bienauenturados se desposan en la gloria, pues les dā las dotes al punto que entran a tomar la possession de Bienauenturados. Luego brindarse en la gloria cō los gustos, y saborearse en los gozos, es porque se aumenta el numero feliz de los Desposados. Esse es efecto de aquella inmēsa gloria; y esto es en lo que se assemeja a la bienauenturança la Eucaristia: *Quam pretiosi corporis, & sanguinis tui temporalis perceptio præfigurat*: q̄ dixo el Angel de las Escuelas S. Tomas. Y esse era en N. Sor Maria Ana el mas colmado gusto, ver q̄ en la dicha de la comunion de cada dia, crecia el numero di-

Apocal. c. 19. 7.

P. Feli[...] to[...] tati[...] 5. dis[...] num[...]

Lege[...] ff. de[...] doti[...]

dichoso de sus cõpañeros: *Gaudeamus, & exultemus, quia venerunt nuptiæ Agni*; solicitando hidropica, y hãbrienta, q̃ todos participassen esse bien, por la gloria q̃ a Dios N.S. de tales comuniones resulta: *Et demus gloriam ei.* Conociẽdose claro quan en prouecho la entra el pan q̃ come: *Comedi panẽ meum*, en las ansias con que viue de que todos le participen: *Comedere feci*, que explicò N. Lyra.

Destas ansias amorosas de N. Sor Maria Ana, nacio el amor con q̃ siruiò catorze años en este Conuẽto el oficio de la Sacristia, q̃ por traer consigo muchos gastos precisos, apenas ay quiẽ le sirva arriba de vn año, y siẽdo en esta Sierua de Dios menos la possibilidad, le siruiò hasta morir en esse santo ministerio, sin q̃ se la conociesse cansancio, ni se sospechasse atomo de poco gusto, supliendo no pocas vezes los socorros inopinados, q̃ Dios la embiaua, la poca possibilidad, y mucho afecto con q̃ le seruia. Assistia à la hora de la comunion junto à la craticula, comulgando con todas, y con cada vna; y si reconocia q̃ faltaua alguna Religiosa à la comuniõ, salia desalada à darla auiso, fiandose mas vezes la q̃ estaua precisamente ocupada, en los auisos de Sor Maria Ana, q̃ se lo haria saber, q̃ en la campana con que se suele llamar. Por Sacristana la tocaua cuidar de preuenir hostias, y en esso tuuo vna singular deuocion, aũque tiene visos de menudẽcia, y es, q̃ el pan que el Conuento la daua de racio para su sustento, lo dexaua de comer, sustentandose con pedaços q̃ sobrauã a las demas, porque el pan q̃ auia de comer se gastasse en hostias, quitandose de la voca el pan, porq̃ su pan anduuiesse en las vocas de todas. A la viuda de Sarepta pidio Elias le socorriesse cõ vn poco de pan: No tengo, le respondio acuitada, sino solo vn puño de harina para mi sustento preciso. No importa, hazme de essa harina vn pan que coma, dize el santo Profeta, que yo te asseguro de parte de Dios, que de oy en adelante no faltarà jamas pan en tu despensa: *Hydria farinæ tuæ non deficiet.* Y no lo estraño yo, dize aqui S. Ambrosio, que se perpetue en su casa el pan, pues compitiendose en ella la necessidad de su sustento preciso, y la deuocion, pesò mas en su aprecio la deuociõ, que la atẽcion

Lib. 3. Reg. cap. 14. 16.

cion à ſu ſuſtento preciſo: *Quoniam deuotionẽ cibo prætulit, meruit vt ariditatis publicæ ſola non ſentiret ærumnam.* Pues ſi haze mas aprecio Sor Maria Ana de las comuniones que ſolicita, que del pan preciſo, cõ que ſe ſuſtenta, quitandoſe de la voca el pan, porque no falte la deuocion; merecido dexa a las Religioſas de eſte Conuento vn juro perpetuo, para que nunca las falte eſte pan del cielo: *Hydria farinæ tuæ non deficiet. Deuotionẽ cibo prætulit.* Haziẽdoſe ſu pã mas ſuyo quãdo le ſolicita mas repartido en beneficio ageno: *Comedi: Comedere feci panẽ meũ.*

Ambroſ.

De dõde infiero yo (porque acabe mi Oracion por dõde tuuo ſu principio) al mirar a la V. M. Sor Maria Ana de la Cruz, difunta, q̃ poca razõ tienes en llorarla, ò Inſigne, ò Religioſiſſimo Conuento de S. Antonio. Para q̃ es llorar ſu perdida, quando deuieras embidiar ſu dicha? Por que no ſuſpẽdes las lagrimas, eſtãdo tan enterado de ſus virtudes? (q̃ por no poderſe reducir a los limites de vn Sermõ, remito a Coronica mas dilatada: y ojalà quiera Dios q̃ ſalgã a luz las mercedes q̃ recibiò ſu Sierua de las miſericordias diuinas, q̃ muchas, a violencias de ſu modeſtia, la obligò la obediẽcia a eſcriuir para nueſtra edificaciõ, donde en el epilogo de las mercedes, ſe reconoceràn por extenſo ſus feruores.) Pues te quedò tã poco q̃ ſentir, dõde te quedo tan mucho que imitar: *Ille vobis maneat in corde; ille viuat in pectore: ſemper in oculis, ſemper in oſculis; ſemper in alloquijs: ille vobis auxiliaturus ſperetur: obliuiſcimini eius ærumnã; teneatis gratiam,* dezia el G. P. S. Ambroſio, hablando cõ las hermanas del difunto, en las exequias q̃ predicaua del Emperador Valentiniano. Y digo yo con igual razon a las Señoras Religioſas deſte Conuento, hijas, y hermanas de nueſtra venerable difunta. Eſta Sierua de Dios que oy llorais muerta, tenedla ſiẽpre en la memoria muy viua. No ſe ſiga el oluido, como en otras, al auerſe auſentado; creedla preſente quando la llorais mas retirada, que la que nunca os faltò para el conſejo, no os ha de faltar para el ſocorro, y la que os ſolicitò tantas eſpirituales medras viuiendo en la tierra; no faltarà con los ruegos, quando eſtà (como piadoſamẽte creemos) en la gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

Ambroſ. in funer. Valentinian.

***